



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

Plan de Contingencias Temporada Invernal 2022-2023



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES	6
2. OBJETIVOS	6
3. MARCO LEGAL	7
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	11
5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA	17
5.1 Gestión Integral del Riesgo	17
Identificación	17
Previsión	30
Prevención.....	30
Mitigación.....	31
Preparación.....	31
Auxilio	36
Recuperación.....	37
Reconstrucción	37
5.2 Continuidad de Operación del Sistema Municipal de Protección Civil	38
5.3 Activación del Plan	39
6.MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO	41
7.REDUCCIÓN DE RIESGOS	43
7.1.Capacitación y difusión	43
7.2.Directorios	46
7.3.Inventarios	48
7.4.Refugios temporales	51
7.5.Telecomunicaciones	54
7.6.Instalaciones Estratégicas.....	55
7.7.Evaluación de apoyos para un escenario posible	55
7.8.Igualdad de género.....	56
7.9.Validación e implementación del plan de emergencias	57
8.MANEJO DE LA EMERGENCIA	59



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

8.1 Alertamiento	59
8.2 Centro de operaciones.....	59
8.3 Coordinación y Manejo de Emergencias.....	60
8.4 Evaluación de daños	60
8.5 Seguridad.....	60
8.6 Búsqueda, salvamento y rescate	61
8.7 Servicios estratégicos y equipamiento.....	61
8.8 Salud.....	61
8.9 Aprovisionamiento	62
8.10 Comunicación Social de la Emergencia	62
9.VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.....	63
10. GLOSARIO.....	64
11. REFERENCIAS.....	99
12. ANEXOS.....	100
12.1 Anexo 1: Antecedentes.....	100
12.2 Anexo 2: Inventario de Recursos Humanos y Materiales	101
12.3 Anexo 3: Directorio de Refugios Temporales	110
12.4 Anexo 4: Telecomunicaciones	111
12.5 Anexo 5: Instalaciones Estratégicas	111
12.6 Anexo 6: Evaluación de Apoyos para un escenario probable.....	112
12.7 Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción de Riesgos	113
12.9 Anexo 9: Aprovisionamiento.....	115
12.10 Anexo 10: Evaluación Física del Inmueble.....	116



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Contingencia es un instrumento de planeación y consulta del que dispone la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende, y está orientado a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante la inminencia de una *contingencia* que genere alguna situación de emergencia, con la finalidad de mitigar las afectaciones en el menor tiempo posible

El Consejo Municipal de Protección Civil, a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende, implementa el **Plan Municipal de Contingencias para la Temporada Invernal 2022-2023**.

Consiste en la planeación y organización de las acciones, personas, Servicios de Emergencia y Asistencia Social, así como utilizar los recursos Municipales, materiales y humanos disponibles.

Se fundamenta en el análisis de riesgos y la estimación de sus consecuencias para así determinar el proceso de preparación de la comunidad y ponderar la capacidad de respuesta necesaria para su atención.

Las bajas temperaturas nos obligan a realizar acciones preventivas para dar apoyo a la población vulnerable en las diferentes zonas del municipio. De la misma forma la coordinación interinstitucional del Consejo Municipal de Protección Civil, enfoca su esfuerzo en prevenir y asistir en caso necesario de contingencia, con un plan de Asistencia Social, bien dirigido en las diferentes comunidades para ayudar de forma inmediata a reforzar la resiliencia de las comunidades.

El fenómeno perturbador invernal hidrometeorológico se presenta con gran posibilidad de encadenamiento con el fenómeno sanitario y químico tecnológico. La generación de afectaciones en el Municipio en las zonas elevadas del ámbito rural y en la zona urbana durante la temporada invernal, se caracterizan por la ocurrencia de granizadas, meteoros atípicos ocasionales como nevadas; y, las bajas temperaturas principalmente.

Por otro lado, en las zonas de mayor elevación con respecto al nivel del mar, existen comunidades que se vuelven vulnerables a la temporada invernal; esto se acentúa cuando se suman factores que agudizan la construcción del riesgo, como son el bajo nivel socioeconómico y cultural de algunos pobladores, la deficiencia en la construcción de las viviendas para evitar los efectos del temporal helado, la ausencia y/o la escasez de servicios, la afectación a la agricultura local, entre otros.



En la zona urbana la mayor afectación la sufren los indigentes que deambulan por las calles; en las colonias populares son las familias de bajo nivel económico que ocupan casas habitación de construcción vulnerable a las bajas temperaturas. La falta de refugios temporales y de centros de resguardo tarde-noche contribuye en gran medida a la construcción social del riesgo en la zona urbana.

Con el afán de vincular la instrumentación del Plan Municipal con el Plan Estatal y lograr el mismo criterio de aplicación, el presente Plan de Contingencias, adopta el formato que desarrolla la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal, y que a la vez basa su elaboración en los lineamientos establecidos por el CENAPRED, el SINAPROC y el Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Consejo Estatal de Protección Civil.

Pretendemos así promover en el municipio la visión de la política pública de Protección Civil que considera e incorpora entre sus finalidades primordiales, la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los fenómenos perturbadores. La participación ciudadana, mediante una acción más solidaria con el Sistema Municipal de Protección Civil, es la clave para crear comunidades resilientes, capaces de enfrentar los posibles efectos que ocasionan los fenómenos perturbadores, así también fomentamos una cultura de auto protección entre la población.

Todo lo mencionado, hace necesario el establecimiento de un programa preventivo que contemple la asistencia social, la vigilancia y el auxilio que se lleve a cabo bajo la batuta supervisora del Consejo Municipal de Protección Civil; es por esto que se desarrolla el Plan Municipal de Contingencias para la Temporada Invernal 2022-2023, en el cual se contempla la promoción de una cultura de auto protección mediante la integración de comisiones que desarrollan relaciones funcionales, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Finalmente, el **Plan Municipal de Contingencias para la Temporada Invernal 2022-2023**, se establece como una fuente de información y sirve como herramienta de difusión de todas aquellas medidas de salvaguarda que se deban conocer para prevenir y actuar antes, durante y después que se presenten las emergencias hidrometeorológicas, para evitar accidentes y sobre todo desastres. De la misma forma sirve para mejorar la capacidad de organización, operación y respuesta del Sistema Municipal de Protección Civil de San Miguel de Allende para actuar ante la posibilidad de afectaciones en el territorio municipal, ante la presencia de alguno de los encadenamientos generados por este fenómeno perturbador en su fase destructiva.



1. ANTECEDENTES

Enero 1978: Nevada en la región serrana denominada los Picachos (no se tiene estadística de afectaciones)

Enero 2010-15-: No se detectó daño a comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

Marzo 2016-10-: No se detectó comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

Se apoyó en comunidades con entrega de cobijas y prendas de vestir para temporada invernal a la población más vulnerable, cabe mencionar que son calamidades transitorias que no han durado más de 24hrs.

2. OBJETIVOS

Fomentar una cultura de Protección Civil que permita a la comunidad saber cómo actuar antes, durante y después, en presencia de factores de riesgo naturales o humanos, generados por la manifestación del fenómeno Hidrometeorológico, coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad, asegurando con la adecuada implementación del presente Plan, acciones para una sociedad resiliente capaz de llevar un desarrollo sostenible en la gestión integral del riesgo.

Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del Sistema Municipal de Protección Civil a fin de articular y dar fluidez a las acciones de prevención, atención y recuperación ante contingencias hidrometeorológica durante la Temporada Invernal.

Difundir entre la población las estrategias y acciones en materia de Protección Civil, para lograr su participación en la prevención y el correcto actuar ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos.

Diseñar los mecanismos de recuperación ante la eventualidad de las contingencias propias de la temporada, tanto las provocadas por el fenómeno meteorológico como las consecuentes del fenómeno socio-organizativo, en una coordinación efectiva del Sistema Municipal de Protección Civil.

Generar datos estadísticos e información que sirva de base para crear nuevos modelos y programas de protección civil para el municipio.



La Organización y Operación del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil debe de actualizarse periódicamente de acuerdo a las necesidades y riesgos locales, con esto prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la salud, sociedad, sus bienes, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente; por tanto el presente plan es parte de la continuidad de operaciones en la actualización para la operación de contingencias que pudieran presentarse en el Municipio durante la temporada de invernall 2022-2023.

3. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 28-05-2021)

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Ley General de Protección Civil (DOF 20-05-2021)

Artículo 4. Las políticas públicas en materia de protección civil, se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil, identificando para ello las siguientes prioridades:

- I. La identificación y análisis de riesgos como sustento para la implementación de medidas de prevención y mitigación;
- II. Promoción de una cultura de responsabilidad social dirigida a la Protección Civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto a los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad.
- III. Obligación del Estado en sus tres órdenes de gobierno, para reducir los riesgos sobre los agentes afectables y llevar a cabo las acciones necesarios para la identificación y el reconocimiento de la vulnerabilidad de las zonas bajo su jurisdicción;
- IV. El fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales;



V. Incorporación de la Gestión Integral del Riesgo, como aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir los procesos de generación de riesgos.

Artículo 9. La organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá realizarlas en los términos de esta Ley y de su Reglamento, por conducto de la federación, los Estados, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Artículo 35. El Programa Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, es el conjunto de objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cumplir con el objetivo del Sistema Nacional, según lo dispuesto por la Ley de Planeación.

Artículo 37. En la elaboración de los programas de Protección Civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil (DOEF 09-12-2015)

Artículo 6. La Gestión Integral de Riesgos deberá contribuir al conocimiento integral del Riesgo para el desarrollo de las ideas y principios que perfilarán la toma de decisiones y, en general, las políticas públicas, estrategias y procedimientos encaminados a la reducción del mismo.

Artículo 24. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley, los casos que requieren de una intervención especializada para la atención de una Emergencia o Desastre, son los originados por los Fenómenos Geológicos, Hidrometeorológicos, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio Organizativos.

Artículo 30. La Coordinación Nacional promoverá entre las Autoridades Locales que, durante la atención a una Emergencia, se otorgue prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.

Artículo 31. Se consideran Donativos los siguientes:

I. En efectivo, las aportaciones en dinero efectuadas en los términos del artículo 71 de la Ley,
y



II. En especie, comprenderá:

- a) Los bienes distintos al dinero que se establezcan por las autoridades de Protección Civil en las convocatorias para la recepción de Donativos a que se refiere el artículo 68 de la Ley. Los medicamentos, material de curación, equipo médico, alimentos y agua deberán ser nuevos, no estar abiertos ni caducos o con fecha de vencimiento menor a seis meses al momento de ser entregados. La donación de medicamentos, equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales material quirúrgico, de curación y productos higiénicos, estará sujeta a que se cumpla con lo previsto en la Ley General de Salud y demás disposiciones jurídicas en materia sanitaria;
- b) Los servicios de asistencia técnica, búsqueda y rescate, de atención médica y evaluación de daños, así como de otros servicios especializados necesarios para la atención de los Damnificados. Los servicios a que se refiere este inciso deberán ser solicitados por quienes coordinen la Emergencia o Desastre en los tres órdenes de gobierno, y
- c) Los bienes provenientes de las compras remotas en tiendas de autoservicio. El sector empresarial podrá organizarse con la autoridad competente para implementar un sistema de compras remotas, a fin de concentrar dichos bienes donados en las entidades federativas previamente señaladas por la autoridad, en los términos de los lineamientos que al efecto emita la Coordinación Nacional.

Para efectos del párrafo anterior, se entenderá por compras remotas a la operación de compra del Donativo por un particular en una tienda de autoservicio en una localidad fuera del sitio de la Emergencia o Desastre, a fin de que sea entregada por la tienda ubicada en el lugar de la Emergencia o Desastre con el propósito de abaratar costos en el envío y se entregue con mayor rapidez.

En caso de provenir la oferta del exterior, su ingreso a territorio nacional será coordinado por la Coordinación Nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables

Artículo 51. El Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil se podrá coordinar con los Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil para la operación de la comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del Sistema Nacional en las tareas de Preparación, Auxilio y Recuperación, así como en la integración de los instrumentos necesarios que permitan la oportuna y adecuada toma de decisiones.

Artículo 69. Los particulares y las organizaciones de la sociedad civil podrán participar, bajo la coordinación de las autoridades responsables, en los procesos de Preparación, difusión y respuesta adecuada de los Sistemas de Alerta Temprana, a fin de salvaguardar la vida de la población que pudiera verse afectada por un Fenómeno Natural Perturbador.



Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (DOF 21-06-2018)

Artículo 2. Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

Artículo 9. Con base en lo establecido en el artículo primero constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley se consideran como discriminación, entre otras:

VII. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios;

Artículo 15 Quintus. Las medidas de inclusión son aquellas disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato

Artículo 15 Sextus. Las medidas de inclusión podrán comprender, entre otras, las siguientes:

IV. Las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias, y

Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato (POEG 21-08-2018)

Artículo 67. El programa estatal y los programas municipales, se desarrollarán en los siguientes subprogramas

- I. De prevención;
- II. De auxilio; y
- III. De restablecimiento

Artículo 79. La declaratorio de emergencia deberá hacer mención expresa de los siguientes aspectos:

- I. Identificación de la condición de alto riesgo, siniestro o desastre;
- II. La infraestructura, instalaciones, bienes, zonas o territorio afectados;
- III. Las acciones de prevención, auxilio y rescate Las que, conforme a los programas vigentes, se disponga a realizar;
- IV. Las suspensiones o restricciones de actividades públicas y privadas que así lo ameriten; y
- V. Las instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo al programa estatal

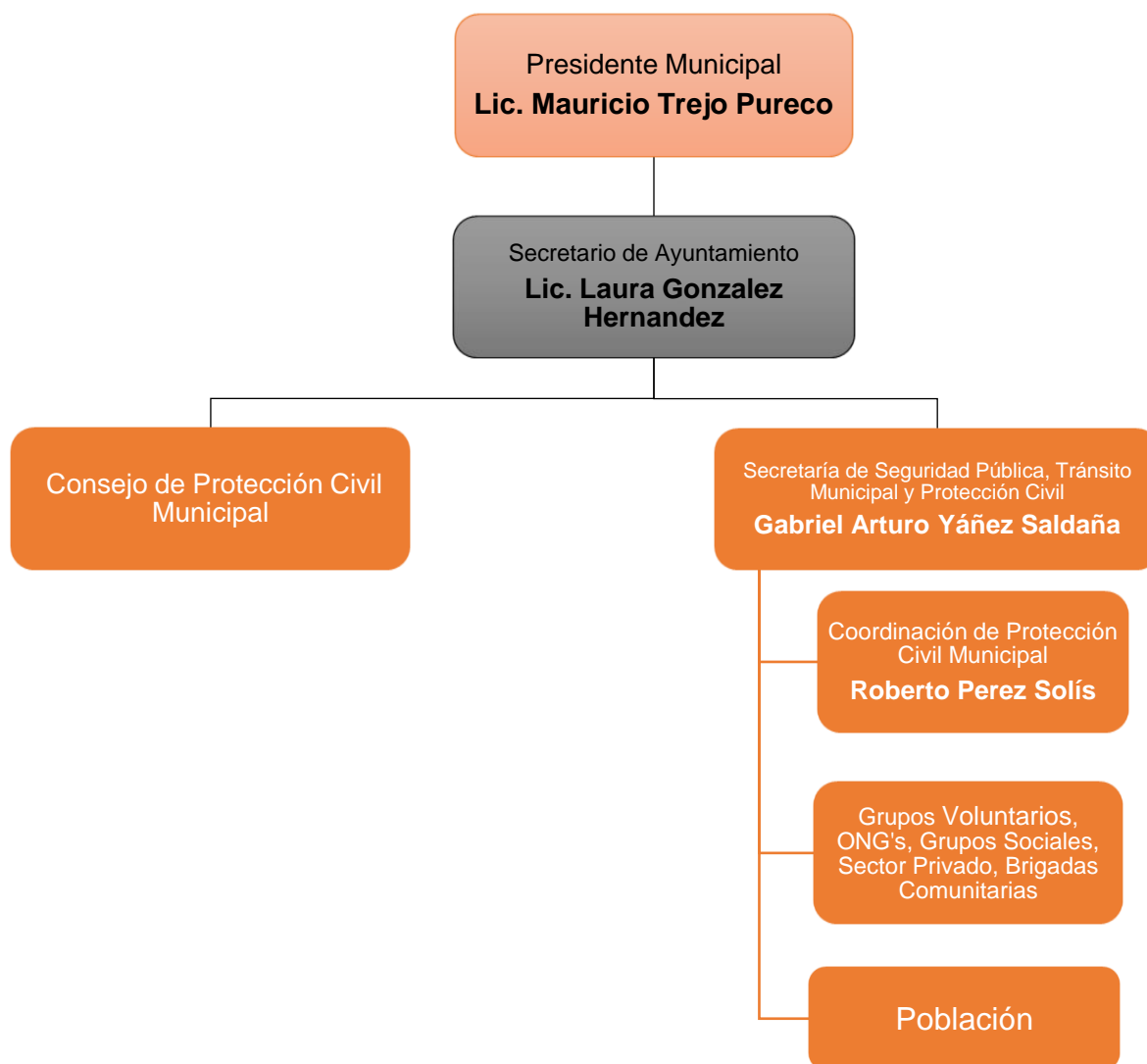


4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 8. El Sistema Municipal de Protección Civil, es el primer nivel de respuesta ante cualquier fenómeno destructor que afecte a la población y será el Presidente Municipal el responsable de coordinar a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, la intervención del Sistema para el auxilio que se requiera.

Artículo 9. El Sistema Municipal de Protección Civil, estará integrado por:

- I.- El consejo;
- II.- La Coordinación;
- III.- Los grupos voluntarios, representantes de los sectores social, privado y las instituciones educativas; y
- IV.- La Coordinación del Centro de Atención de Emergencias





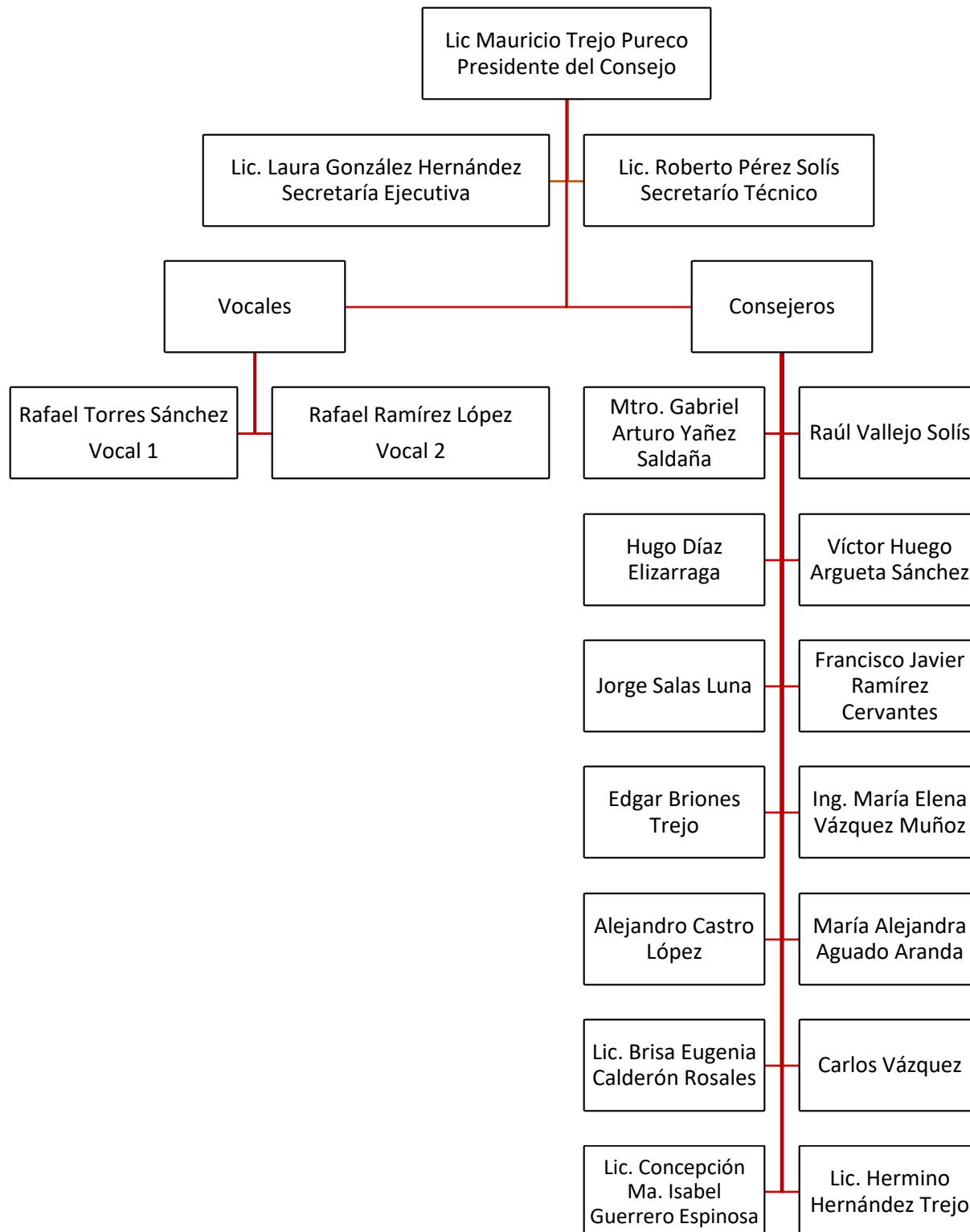
Artículo 11.- El consejo Municipal de Protección Civil, es el órgano consultivo y de opinión, responsable de planear, coordinar acciones, personas, servicios y recursos disponibles y ser el conducto formal para convocar e integrar a los sectores público, social y privado, a fin de coadyuvar las tareas de prevención, auxilio y recuperación ante una emergencia, calamidad, siniestro o desastre de origen natural o humano.

Artículo 12.- El Consejo Municipal de Protección Civil estará integrado por

- I. Un presidente, que será el Presidente Municipal;
- II. Un secretario Ejecutivo, que será el Secretario de Ayuntamiento;
- III. Un Secretario Técnico, quien será el titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil;
- IV. Dos vocales que serán Regidores a elección del Presidente Municipal; y
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal como los son:
 - a) Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
 - b) Tesorería Municipal
 - c) Oficialía Mayor
 - d) Seguridad Pública
 - e) Tránsito y transporte
 - f) Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
 - g) Desarrollo Social y Humano
 - h) Obras públicas
 - i) Medio ambiente y Ecología
 - j) Educación y Cultura
 - k) Comunicación Social
 - l) DIF Municipal
 - m) Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
 - n) Fiscalización
 - o) Coordinación Jurídica
 - p) Cuerpo de Bomberos de la ciudad, registrado ante la autoridad competente;
 - q) Delegación de Cruz Roja Mexicana
 - r) Los representantes de los grupos voluntarios que haya obtenido su registro ante la Coordinación Municipal de Protección Civil y todas aquellas dependencias del gobierno municipal que por su función se requiera su intervención



Estructura Organizacional del Consejo Municipal de Protección Civil





SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

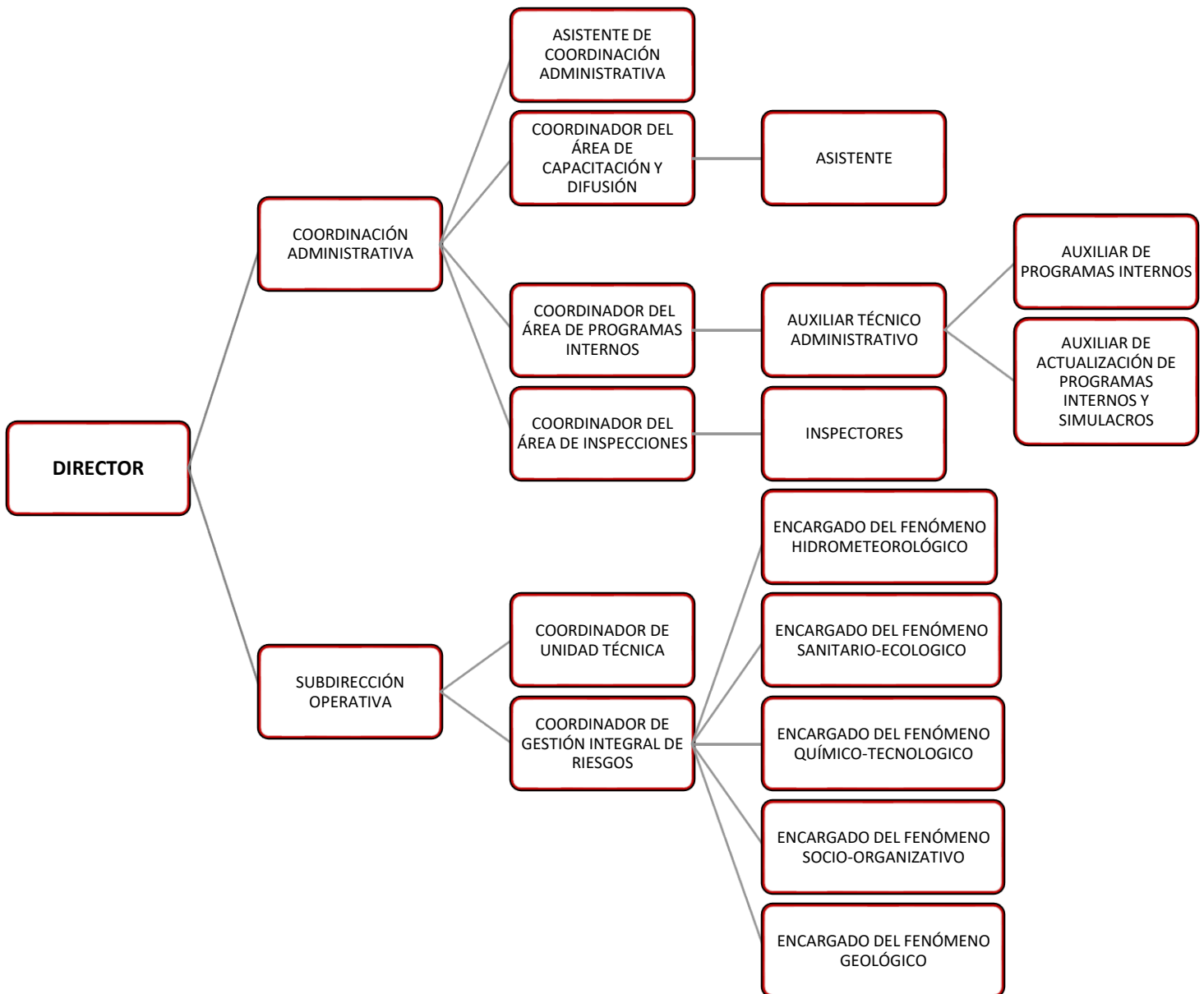
Lic. Mauricio Trejo Pureco	Presidente del Municipio de San Miguel de Allende
Lic. Laura González Hernández	Secretaria Ejecutiva
Lic. Roberto Pérez Solís	Secretario Técnico
Regidor Rafael Torres Sánchez	Vocal 1
Regidor Rafael Ramírez López	Vocal 2
Mtro. Gabriel Arturo Yáñez Saldaña	Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
C.P. Raúl Vallejo Solís	Titular de Tesorería y Finanzas Públicas
C. P. Hugo Díaz Elizarraga	Oficial Mayor
Comisario Víctor Hugo Argueta Sánchez	Encargado de Despacho de la Comisaría de Seguridad Pública
Comisario Jorge Salas Luna	Comisario de Transporte y Movilidad
Arq. Francisco Javier Ramírez Cervantes	Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
C. Edgar Briones Trejo	Director de Desarrollo Social y Humano
Ing. María Elena Vázquez Muñoz	Directora de Infraestructura y Obra Pública
C. Alejandro López Castro	Director de Medio Ambiente y Ecología
C. María Alejandra Aguado Aranda	Comunicación Social
Lic. Brisa Eugenia Calderón Rosales	Directora del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal
C. Carlos Vázquez	Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Lic. Concepción Ma. Isabel Guerrero Espinosa	Directora de Fiscalización
Lic. Herminio Hernández Trejo	Director de la Consejería Jurídica y Derechos Humanos

A propuesta del Presidente Municipal, el Consejo podrá autorizar la incorporación de nuevos integrantes designados por instituciones u organizaciones sociales no previstas en las fracciones anteriores, cuando a su juicio, sea necesario para el mejor desempeño de sus funciones.



De igual forma se procurará contar con la participación permanente de representantes de instituciones federales y estatales relacionadas con la materia que regula este Reglamento, como lo son: Hospital General, Jurisdicción Sanitaria; Ejército Nacional; Policía Federal; Comisión Federal de Electricidad; Instituto Mexicano del Seguro Social e Institución de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado, Transito del Estado, Secretario de Comunicaciones y Transportes entre otras.

Estructura organizacional de la Coordinación Municipal de Protección Civil



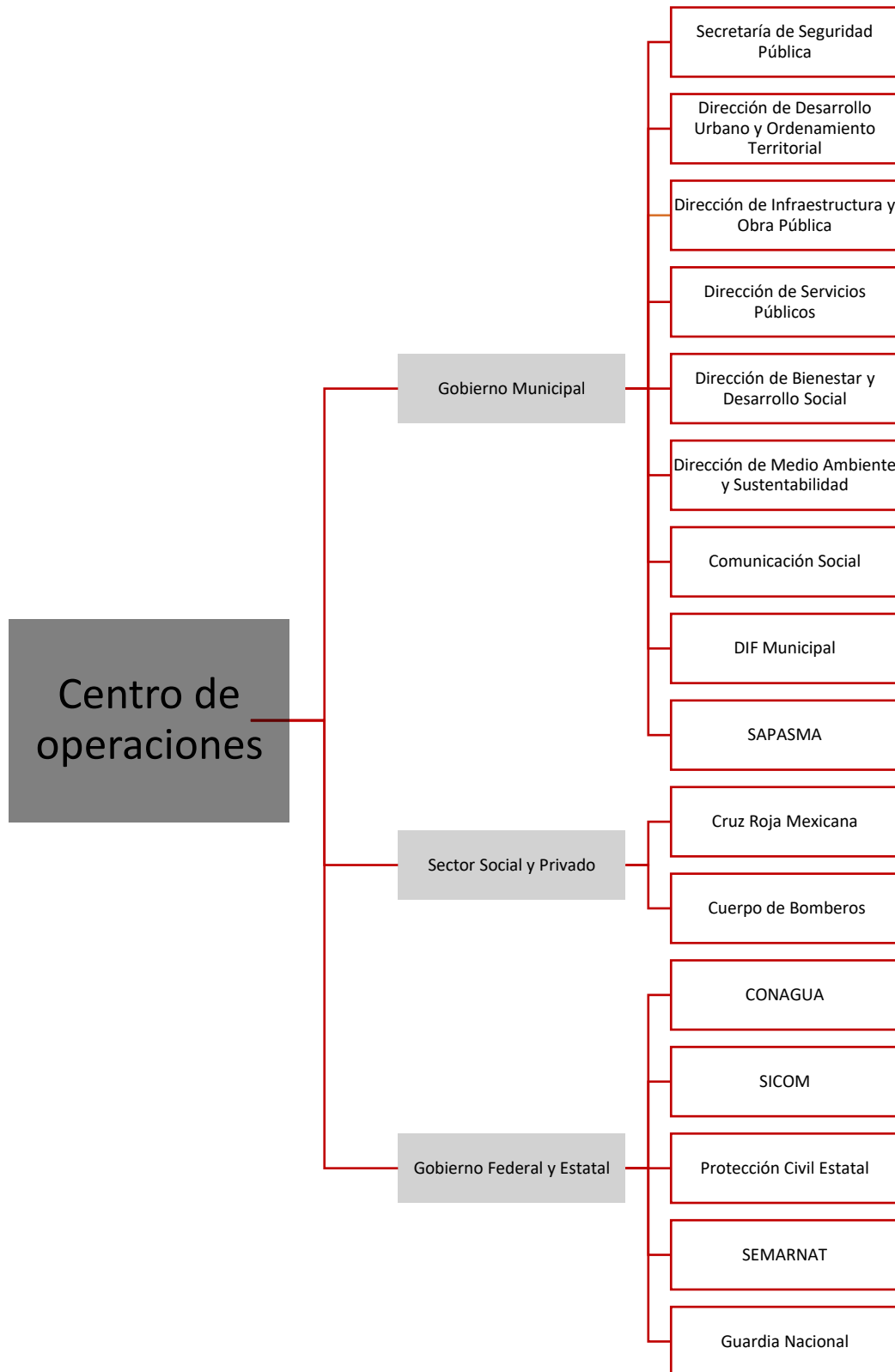


SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO





5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA

5.1 Gestión Integral del Riesgo

De acuerdo con la Ley General de Protección civil artículo 2 fracción XXVIII la **Gestión Integral del Riesgo** se define:

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: **identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.**

Identificación

Localidades rurales en el municipio de San Miguel de Allende, con riesgo de afectación por temperaturas bajas relativas a su ubicación en las altitudes mayores a 2,000 metros sobre el nivel del mar. A esta condición deberá de agregarse la vulnerabilidad de aquellos grupos de población que se encuentran en estado de indefensión por rezago social y económico.

Se enmarcan las comunidades que se encuentran registradas en la Dirección de Desarrollo Social y Humano como comunidades de riesgo por rezago de infraestructura social, mismas que dentro de sus programas representan la prioridad en atención, un total de 20 comunidades. Las comunidades con mayor potencial de afectación por ondas gélidas se encuentran remarcadas en el siguiente cuadro

Altitud por encima de los 2000 msnm y en rezago socio-económico					
Nombre de la localidad		Longitud	Latitud	Altitud (msnm)	Población total (INEGI 2020)
1	San Miguel de Allende	100°42'48.173" W	20°54'14.446" N	2028	72452
2	San José de la Amistad	100°42'41.291" W	20°55'22.275" N	2023	209
3	Las Adjuntas	100°31'44.686" W	21°00'49.694" N	2122	12
4	El Águila	100°34'13.342" W	20°58'40.151" N	2120	196
5	Alcocer	100°42'11.022" W	20°52'09.923" N	2124	1094



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

6	La Angostura	100°52'49.076" W	20°48'44.449" N	2062	54
7	Biznaga de Cerro Grande	100°40'44.737" W	21°01'15.451" N	2234	351
8	Biznaga de Jaral	100°38'40.425" W	20°50'24.604" N	2111	183
9	Bocas	100°37'35.146" W	20°51'51.605" N	2062	91
10	Cabrera	100°40'07.526" W	20°58'37.866" N	2041	96
11	La Calera	100°33'55.841" W	20°57'28.560" N	2193	159
12	La Campana	100°40'00.122" W	20°48'51.463" N	2234	959
13	Cañada de García	100°59'21.421" W	20°52'51.683" N	2051	126
14	Cañada de las Flores	100°40'19.212" W	21°00'21.700" N	2076	314
15	Cañada de Santas Marías	100°30'12.182" W	20°51'10.728" N	2115	73
16	Cañajo	100°40'32.141" W	20°53'29.308" N	2045	831
17	El Capulín	100°33'52.903" W	20°46'46.551" N	2334	5
18	El Carmen	100°38'52.244" W	21°01'08.212" N	2009	210
19	Castaño de Abajo	100°34'49.770" W	21°02'27.204" N	2030	94
20	El Cerrito de los Chávez	100°39'08.599" W	20°56'22.819" N	2071	81
21	Cerritos	100°35'56.945" W	20°53'08.991" N	2070	1186
22	La Ciénega (La Ciénega de Palo Blanco)	100°37'14.320" W	20°46'58.501" N	2015	4
23	Viejo Cimatario	100°59'20.678" W	20°49'21.585" N	2129	107
24	Clavellinas (Clavellinas Coyotes)	100°33'35.236" W	21°00'56.658" N	2089	1425
25	El Colorado	100°34'33.406" W	20°56'52.674" N	2137	76
26	Corral de Piedras de Arriba	100°35'39.560" W	20°58'36.415" N	2059	2159
27	Corralejo de Arriba	100°39'22.093" W	20°53'47.029" N	2051	743
28	Charco de Sierra	100°36'25.349" W	20°43'39.394" N	2095	636
29	Hacienda Chiquihuitillo	100°35'17.487" W	20°59'55.549" N	2069	15



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

30	Doña Juana	100°39'39.494" W	20°50'04.173" N	2171	407
31	Elvira	100°39'42.661" W	20°48'10.845" N	2220	229
32	La Esquina	100°35'46.608" W	20°43'55.790" N	2131	75
33	Estancia de Canal	100°44'54.396" W	20°51'26.821" N	2027	280
34	Estancia de San Antonio	100°36'09.439" W	21°01'54.307" N	2026	575
35	Fajardo de Bocas	100°35'42.421" W	20°51'20.423" N	2087	340
36	Fajardo de Tábula	100°35'30.309" W	20°51'10.705" N	2101	293
37	La Granjena (San Francisco)	100°38'39.459" W	20°54'29.370" N	2031	5
38	Luz de Jacales (Guadalupe de la Luz)	100°40'57.018" W	20°55'26.211" N	2028	75
39	Guadalupe de Canal	100°43'15.501" W	20°52'30.421" N	2104	279
40	Guadalupe de Tábula	100°34'34.428" W	20°51'59.621" N	2081	1157
41	Guanajuatito	100°32'30.429" W	20°53'31.922" N	2122	458
42	Veracruz (La Era)	100°39'45.251" W	20°54'19.072" N	2033	3
43	El Herrero	100°33'24.902" W	20°45'28.047" N	2351	52
44	Los Hoyos	100°35'45.006" W	21°01'12.223" N	2020	7
45	El Huizachal	100°37'56.223" W	20°54'17.160" N	2035	279
46	Los Jacales	100°40'16.164" W	20°55'23.064" N	2033	108
47	Jalpa	100°36'39.929" W	20°46'13.163" N	2009	613
48	Jesús María la Petaca	100°39'11.728" W	21°03'35.099" N	2002	568
49	La Joyita	100°34'55.681" W	20°46'30.027" N	2200	11
50	Laguna Escondida	100°36'29.742" W	20°55'52.483" N	2054	893
51	Lagunilla	100°38'06.335" W	20°48'00.982" N	2232	101
52	Palmita de Landeta	100°42'13.723" W	20°55'00.539" N	2019	955
53	Lira de Bocas	100°36'39.095" W	20°50'36.720" N	2127	256
54	Loma de Cabras	100°32'06.068" W	20°59'43.714" N	2150	165
55	Loma de la Purísima	100°38'04.232" W	20°56'27.152" N	2071	375



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

56	Llano Blanco	100°37'35.207" W	20°55'32.623" N	2042	8
57	Manantiales	101°00'12.488" W	20°53'40.705" N	2027	280
58	Maravillas	100°35'21.899" W	20°56'42.425" N	2083	148
59	Marroquín Chiquito	100°33'21.361" W	21°00'08.595" N	2147	14
60	Ex-Hacienda de Marroquín de Arriba	100°42'38.637" W	20°58'12.920" N	2103	3
61	El Membrillo	100°37'07.966" W	20°48'31.834" N	2141	65
62	Mesa Alta	100°34'15.898" W	20°46'11.693" N	2325	1
63	La Mesita	100°43'54.985" W	20°59'01.503" N	2014	32
64	La Minita	100°37'50.050" W	21°01'49.171" N	2002	160
65	Montecillo de Guzmán	100°31'38.226" W	21°01'50.180" N	2079	52
66	Moral de Puerto de Nieto	100°30'54.162" W	20°53'33.831" N	2186	1131
67	Moral de Puerto de Sosa	100°40'41.434" W	20°59'58.168" N	2143	168
68	Los Órganos	100°40'57.415" W	20°57'15.955" N	2100	248
69	Palma Gorda	100°34'01.212" W	21°04'01.136" N	2018	23
70	La Palmilla	100°42'18.636" W	21°04'31.064" N	2030	383
71	La Palmita	100°34'11.912" W	20°44'29.837" N	2224	390
72	Palo Blanco	100°37'07.514" W	20°47'08.185" N	2052	106
73	Palo Colorado	100°43'43.064" W	21°00'28.629" N	2010	1276
74	Pinalillo	100°34'26.589" W	20°47'42.218" N	2443	40
75	Pedregal de Jericó	100°36'59.528" W	20°57'16.656" N	2042	277
76	El Pedregudo	100°35'24.015" W	20°47'32.101" N	2327	10
77	Peñón de los Baños	100°36'39.641" W	21°02'47.351" N	2005	288
78	Presa de Manantiales	101°01'26.581" W	20°53'10.791" N	2092	106
79	Sosnabar	100°39'20.691" W	20°51'44.248" N	2100	1028
80	Puente del Carmen	100°38'28.730" W	20°53'09.783" N	2046	538
81	Puerta del Aire	100°35'27.732" W	20°45'18.668" N	2109	61



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

82	La Puerta	100°31'57.728" W	21°01'55.126" N	2087	180
83	Puerto de Nieto	100°32'16.413" W	20°53'26.857" N	2131	1524
84	Puerto de Sosa	100°39'03.008" W	21°00'00.241" N	2019	531
85	Purísima de Ríos	100°34'12.159" W	21°00'53.202" N	2057	42
86	Los Reyes (La Vivienda)	100°37'42.101" W	20°59'46.127" N	2035	192
87	Rosa Blanca	100°37'14.750" W	20°47'46.639" N	2067	12
88	Salto del Chiquihuitillo	100°35'22.134" W	21°00'13.117" N	2057	21
89	San Agustín del Bordito	100°39'12.240" W	20°57'01.789" N	2080	176
90	Las Cruces	100°36'27.547" W	20°59'32.361" N	2061	220
91	San Antonio del Plan	100°32'40.509" W	21°03'27.766" N	2054	6
92	San Antonio del Varal	100°34'18.609" W	20°55'17.679" N	2112	898
93	San Cristóbal	100°34'23.879" W	21°06'00.495" N	2002	245
94	San Francisco del Fraile	100°34'46.212" W	21°04'53.730" N	2005	31
95	Don Chepe	100°40'43.619" W	20°55'14.665" N	2026	2
96	San Isidro de la Cañada de la Virgen	100°56'09.608" W	20°49'02.173" N	2112	83
97	San José de Gracia (Palo Dulce)	100°41'40.924" W	20°57'48.659" N	2121	351
98	Santa Elena de la Cruz (San José de Laguna)	100°40'30.406" W	20°56'27.743" N	2051	316
99	San José de la Palma	100°31'44.305" W	20°52'05.838" N	2184	155
100	San José del Llano	100°38'26.850" W	20°49'00.643" N	2170	82
101	San Juan	100°35'22.013" W	21°04'13.793" N	2010	140
102	San Julián de Landeta	100°41'55.815" W	20°54'35.452" N	2040	332
103	San Miguelito	100°35'11.698" W	21°03'36.145" N	2011	331
104	San Rafael	100°32'59.271" W	21°02'58.124" N	2040	209
105	Santa Bárbara	100°32'26.919" W	21°03'05.992" N	2079	131
106	Santa Fe	100°34'12.746" W	21°02'33.182" N	2030	118



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

107	Santa Rita	101°00'21.707" W	20°47'50.002" N	2174	19
108	Santas Marías	100°32'39.470" W	20°52'32.116" N	2141	1106
109	Xotolar	100°53'59.926" W	20°51'08.639" N	2073	37
110	La Talega	100°40'58.237" W	20°59'23.755" N	2100	417
111	Tanque Blanco	100°34'03.409" W	21°02'52.568" N	2027	86
112	Tepozanes	100°32'36.433" W	21°03'56.234" N	2048	16
113	Tetillas	100°35'01.869" W	20°44'31.440" N	2153	60
114	El Tigre	100°36'55.397" W	20°49'18.238" N	2214	134
115	Los Toriles	100°57'39.021" W	20°51'58.810" N	2158	85
116	Los Tovares	100°51'46.401" W	20°48'16.865" N	2101	34
117	Tres Palmas	100°33'36.210" W	21°04'58.468" N	2013	377
118	San José de Viborillas	100°37'59.113" W	20°58'16.292" N	2037	171
119	Los González	100°38'44.347" W	20°57'12.943" N	2068	444
120	La Lobera	101°00'06.270" W	20°48'30.287" N	2133	22
121	Majada Honda	100°34'46.565" W	20°58'23.089" N	2080	12
122	Toyán	100°40'24.324" W	20°54'33.884" N	2030	2
123	El Puertecito	100°35'45.037" W	20°59'39.595" N	2085	43
124	Puerto del Aire	100°35'00.211" W	20°57'48.983" N	2102	2
125	Rancho Nuevo	100°36'53.042" W	20°54'04.625" N	2047	1
126	San José de Allende	101°02'01.222" W	20°51'23.185" N	2123	925
127	Providencia de Sosnabar (El Bandolón)	100°39'47.486" W	20°52'16.332" N	2053	417
128	El Siete	100°41'44.477" W	20°54'04.903" N	2048	4
129	El Tejón (Soledad Puente del Carmen)	100°37'53.231" W	20°52'18.588" N	2060	104
130	El Embargo (El Nuevo Cimatarío)	101°01'21.739" W	20°49'56.253" N	2197	325
131	Loma del Salto de Canal (El Saltito)	100°43'39.218" W	20°53'35.670" N	2085	215



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

132	El Paraíso y la Ponderosa	100°38'11.792" W	20°58'37.964" N	2029	5
133	La Tinaja de los Rodríguez	100°36'28.835" W	20°45'11.889" N	2067	548
134	Laderitas	100°36'53.942" W	20°47'00.749" N	2048	6
135	La Providencia	100°41'25.236" W	20°59'51.595" N	2120	71
136	San Jerónimo de la Playa	100°40'18.983" W	20°57'27.464" N	2047	250
137	San Javier	100°39'39.903" W	20°57'40.216" N	2056	52
138	San Martín	100°37'10.815" W	20°51'20.783" N	2094	110
139	San Francisco	100°35'54.211" W	20°59'56.495" N	2078	248
140	Santa Rita	100°36'27.807" W	20°54'46.946" N	2064	2
141	Cobra	100°40'09.036" W	20°59'13.893" N	2053	4
142	La Venta del Refugio	100°39'22.926" W	20°58'52.615" N	2023	26
143	El Tepehuaje	100°34'28.990" W	20°56'34.271" N	2149	67
144	Los Dolores (Mogotes)	100°37'14.919" W	20°46'34.600" N	2002	26
145	Purísima	100°37'24.072" W	20°46'47.042" N	2013	40
146	Cañada de San José	100°32'53.127" W	20°59'36.448" N	2152	14
147	Charco Azul	101°02'19.411" W	20°50'23.961" N	2156	135
148	Rancho Nuevo de la Rosa	101°03'17.055" W	20°49'06.908" N	2203	142
149	San José de Palmas	100°32'56.110" W	21°00'17.007" N	2151	15
150	El Kiwi	100°39'11.707" W	20°53'04.313" N	2058	1
151	Cruz del Mezquital (Santa Elena de la Cruz)	100°34'13.781" W	21°05'30.405" N	2005	13
152	San Francisco Javier de los Tovares	100°39'39.421" W	20°59'11.010" N	2029	85
153	Micaela Ortega (Los Ugalde)	100°43'04.899" W	20°52'01.874" N	2114	37
154	San Isidro de Ensaye (La Cuevita)	101°01'57.594" W	20°50'16.473" N	2189	80



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

155	Dos Arroyos del Refugio	101°02'45.859" W	20°50'04.431" N	2165	31
156	Cerro del Agua	100°34'45.046" W	20°47'35.115" N	2443	3
157	San José de Corralejo	100°39'27.377" W	20°53'46.829" N	2050	1
158	La Providencia	100°36'12.444" W	20°54'55.477" N	2067	7
159	La Soledad	100°39'28.927" W	20°55'03.342" N	2031	20
160	El Sueño	100°38'04.212" W	20°54'33.245" N	2034	1
161	Santa Gloria	100°40'45.971" W	20°54'31.164" N	2031	2
162	Zirándaro [Fraccionamiento]	100°41'12.842" W	20°54'28.380" N	2030	214
163	Los Tórtolos	100°38'46.033" W	20°55'26.335" N	2040	4
164	Feliz	100°39'56.283" W	20°57'04.244" N	2040	18
165	La Soledad	100°35'12.985" W	20°55'11.540" N	2079	6
166	El Toreador	100°42'04.389" W	20°56'38.062" N	2101	22
167	Doña Paula y Don Julián	100°41'33.326" W	20°54'05.753" N	2043	2
168	Cuatro Hermanos	100°37'31.545" W	20°51'06.567" N	2111	113
169	Cerrito de la Luz	100°39'19.686" W	20°50'31.949" N	2126	56
170	Fracción Santa Anita	100°36'38.840" W	20°52'46.462" N	2047	51
171	Oreadero	100°32'18.753" W	20°52'31.743" N	2145	42
172	San Antonio (Adolfo Guillén)	100°31'54.116" W	21°04'12.469" N	2068	28
173	Santa Clara	100°32'05.217" W	21°04'06.306" N	2066	69
174	El Carmen	100°32'42.914" W	21°01'59.481" N	2089	68
175	Los Urbina	100°32'12.811" W	21°01'22.487" N	2119	14
176	La Venturina	100°39'59.288" W	20°59'32.909" N	2040	28
177	San Antonio de las Cuevitas	100°38'22.585" W	20°58'07.232" N	2065	70
178	San Valente	100°39'39.678" W	20°57'48.703" N	2040	107
179	Siete Hermanos	100°41'55.087" W	20°56'39.496" N	2101	11



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

180	San José de Guadalupe	100°44'01.202" W	20°52'33.242" N	2081	17
181	San Benito	100°41'53.482" W	20°54'08.666" N	2052	41
182	Noria del Refugio	100°38'41.840" W	20°55'26.929" N	2040	2
183	Dolor de Cabeza (Rancho el Indio)	100°41'29.826" W	20°55'48.543" N	2049	6
184	Santa Teresita Dos	100°35'37.327" W	21°03'33.126" N	2006	7
185	El Frijol	100°34'34.448" W	21°03'09.153" N	2017	11
186	La Luz de San Miguelito (Los Urbina)	100°34'35.324" W	21°04'10.207" N	2011	36
187	San Pedro de las Flores (La Luz del Tigre)	100°36'59.815" W	20°49'07.773" N	2211	11
188	Las Mercedes	100°41'10.541" W	20°56'01.180" N	2047	3
189	Loma Linda	100°39'12.723" W	21°00'43.955" N	2030	15
190	San Antonio de las Cruces (La Troja)	100°36'06.005" W	20°56'19.795" N	2057	3
191	El Pílon de los Oviedo	100°40'03.863" W	20°48'24.154" N	2294	27
192	San Antonio de Cruces	100°35'43.278" W	20°58'09.608" N	2072	347
193	La Maroma	100°35'12.284" W	20°58'54.990" N	2111	18
194	Santo Niño	100°35'01.778" W	21°04'26.838" N	2007	6
195	Guadalupe	100°34'34.960" W	20°53'55.751" N	2098	2
196	La Esperanza	100°37'39.197" W	21°04'16.802" N	2001	4
197	El Alto	100°40'33.871" W	20°55'22.370" N	2031	5
198	Ánima Sola	100°40'27.840" W	20°59'26.856" N	2070	9
199	Rincón de San Antonio (Antonio Gómez)	100°38'39.007" W	20°55'50.622" N	2072	19
200	Granja Número 19	100°35'35.154" W	20°56'21.433" N	2068	6
201	Granja Número 22 (La Florida)	100°33'32.193" W	20°53'13.650" N	2106	3
202	Cerro Grande	100°39'18.000" W	20°47'51.000" N	2209	16



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

203	Corral Blanco (Gerardo Precoma)	100°31'46.855" W	21°04'27.883" N	2062	3
204	Don Raúl (Rancho Cardenal)	100°41'26.956" W	20°58'33.506" N	2090	2
205	Fracción San José el Alto	100°32'15.932" W	20°52'23.928" N	2156	14
206	Guadalupe (Guadalupe Bárcenas)	100°32'40.694" W	21°04'52.919" N	2030	6
207	Guadalupe	100°33'48.062" W	21°02'56.595" N	2030	36
208	La Hacienda de San Sebastián de Aparicio	100°42'52.471" W	20°55'26.795" N	2029	30
209	El Huizachal	100°32'24.000" W	20°59'53.000" N	2130	3
210	Providencia de Alcocer	100°42'49.352" W	20°52'53.280" N	2071	57
211	Emilio Olvera	100°43'14.386" W	20°53'12.108" N	2070	1
212	Real San Miguel (Lupita) [Quinta]	100°40'44.788" W	20°56'16.478" N	2057	4
213	Margarita	100°32'15.960" W	21°04'26.081" N	2066	1
214	La Mojonera	100°38'36.560" W	20°58'28.397" N	2028	2
215	La Mora	100°39'05.705" W	20°55'57.389" N	2061	32
216	Natalia Tovar Tovar	100°39'40.465" W	20°59'26.667" N	2030	20
217	El Nuevo Llanito	100°37'53.865" W	20°55'46.650" N	2047	3
218	Nuevo Portales	100°32'45.672" W	21°04'14.784" N	2049	6
219	Los Olivos (Arturo Martínez)	100°39'42.541" W	20°53'52.046" N	2044	7
220	Rancho Toñanes	100°39'12.647" W	20°55'05.523" N	2034	3
221	El Salto	100°35'19.957" W	21°00'30.216" N	2050	18
222	París [Tintorería]	100°40'45.120" W	20°56'47.117" N	2066	2
223	Potrero de la Palma	100°40'09.454" W	20°59'04.757" N	2050	6
224	Presa de la Estancia	100°42'29.937" W	21°02'28.775" N	2071	2
225	Providencia de Alcocer (La Mal Contenta)	100°42'36.730" W	20°52'34.212" N	2087	32



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

226	El Puerto de Calderón	100°47'47.265" W	20°49'27.532" N	2009	9
227	La Purísima	100°41'38.313" W	20°53'16.424" N	2046	3
228	El Quemado	100°32'34.797" W	20°54'58.973" N	2209	3
229	La Morera (José María Morera González)	100°35'36.721" W	20°52'24.606" N	2061	4
230	San Agustín Dos	100°40'02.502" W	20°53'58.235" N	2035	9
231	San Bernardino	100°58'22.913" W	20°54'58.442" N	2050	2
232	San Ignacio	100°35'16.512" W	21°03'08.838" N	2012	4
233	San José de la Cruz	100°34'20.148" W	21°05'54.730" N	2003	250
234	San José del Membrillo	100°37'21.680" W	20°48'08.751" N	2075	6
235	San Rafael Chico	100°34'21.183" W	21°04'07.505" N	2014	10
236	Santa Anita de la Luz	100°36'09.730" W	20°44'11.731" N	2119	36
237	Tlacolula	100°40'58.687" W	20°54'01.388" N	2025	3
238	Vista Hermosa	100°34'34.444" W	21°04'31.442" N	2008	12
239	La Cabaña	101°00'50.913" W	20°47'07.756" N	2261	3
240	Granja Leticia	100°32'26.585" W	20°52'36.099" N	2139	4
241	La Luciérnaga	100°43'36.044" W	20°53'51.987" N	2068	214
242	Permacultura Dos [Campestre]	100°42'06.966" W	20°57'48.136" N	2119	7
243	El Retiro (Luna Serena)	100°42'51.175" W	20°56'39.913" N	2080	6
244	Nicolás Rosas Aguado	100°34'18.865" W	20°52'56.262" N	2089	15
245	Ángel Bustamante Moraleu	100°37'25.614" W	20°52'38.892" N	2038	3
246	El Mezquite	100°38'47.788" W	20°53'46.785" N	2030	30
247	Remo Estiblich [Fábrica de Quesos]	100°42'02.593" W	20°54'16.476" N	2050	7
248	El Castaño	100°35'05.492" W	21°03'08.442" N	2014	3
249	Mirandilla	100°32'26.442" W	21°04'07.495" N	2059	4
250	Casa del Anciano	100°43'24.087" W	20°55'00.397" N	2026	2



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

251	San Juan del Carmen (La Mojonera)	100°33'13.647" W	21°05'46.919" N	2008	54
252	Providencia de los Urbina	100°34'37.185" W	21°04'37.425" N	2007	49
253	Lupita (Aparicio)	100°40'54.095" W	20°55'42.190" N	2035	5
254	La Chingada	100°35'15.039" W	20°52'24.271" N	2064	4
255	Granja Santa Anita	100°35'49.662" W	20°52'36.063" N	2060	20
256	Santa Matilde	100°43'44.642" W	20°58'13.559" N	2105	6
257	Nuevo Ranchito	100°36'38.000" W	20°54'06.000" N	2058	1
258	Rancho Moesim del Limón	100°32'10.000" W	20°52'25.000" N	2139	16
259	Villa Guasave	100°58'55.430" W	20°55'15.880" N	2024	4
260	San José de la Posta	100°41'56.150" W	20°53'49.419" N	2049	241

FUENTE: CENSO POBLACION Y VIVIENDA 2020

Las localidades vulnerables en la zona urbana del municipio, con mayor riesgo de afectación por la contingencia invernal, basado en el estatus socioeconómico.

LOCALIDAD	
1	COL. LUIS DONALDO COLOSIO
2	COL. MONTES DE LORETO
3	COL. INSURGENTES
4	COL. SANTA CRUZ DE LA PAZ
5	COL. SAN LUIS REY
6	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS
7	COL. FRANCISCO VILLA
8	COL. MIGUEL HIDALGO
9	COL. LOMAS DE SAN JOSE
10	COL. LA LOMITA
11	COL. PALMITA DE LANDETA
12	COL. NUEVO POBLADO DE PANTOJA
13	COL. LAS ALAMEDAS

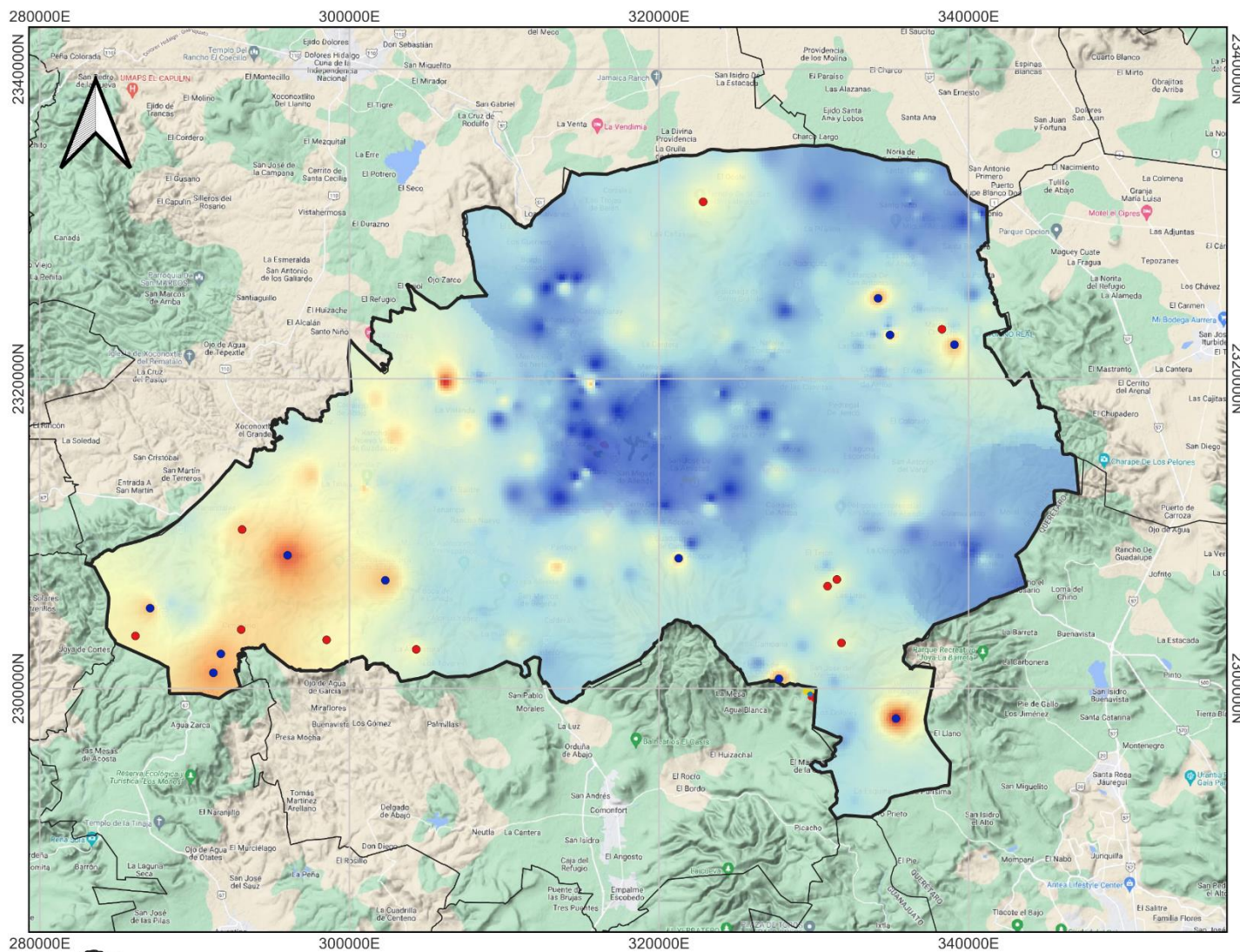


SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO



INDICE DE MARGINACIÓN

Localidades Municipales

- 1 La Angostura
- 2 Cañada de Garcia
- 3 Viejo Cimatario
- 4 Hacienda Chiquihuitillo
- 5 Los Hoyos
- 6 La Joyita
- 7 Marroquín Chiquito
- 8 La Palmilla
- 9 San Isidro de la Cañada de la Virgen
- 10 Santa Rita
- 11 Xotolar
- 12 Los Toriles
- 13 La Lobera
- 14 San Martín
- 15 Cañada de San José
- 16 Rancho Nuevo de la Rosa
- 17 Micaela Ortega (Los Ugalde)
- 18 Dos Arroyos del Refugio
- 19 Cuatro Hermanos
- 20 San Pedro de las Flores (La Luz del Tigre)
- 21 Cerro Grande

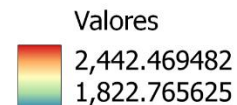
Simbología

Índice

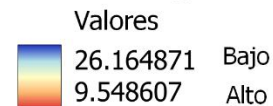
- Alto
- Muy alto

Limite Municipio

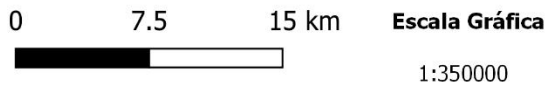
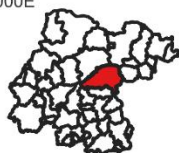
Elevaciones



Grado de Marginación



Fuente: Índices de marginación por entidad propia (Conapo).
 Proyección: UTM 14N
 Datum: ITRF92
 Mapa de elaboración propia, Área de Gestión Integral de Riesgos,
 Coordinación Municipal de Protección Civil, San Miguel de Allende Gto.
 JCGR.





Previsión

La presencia de sistemas invernales inicia en septiembre y concluye en mayo, el Servicio Nacional Meteorológico de México pronostica 51 frentes fríos.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Prevención

La prevención comienza con el conocimiento de los fenómenos perturbadores y/o destructivos a los que se está expuesto además de la forma en que podemos prevenir ser afectados. Este conocimiento se difunde a la población mediante un proyecto de capacitación e instrumentación de disciplinas de salvaguarda.

Conformación del cuerpo técnico del Consejo Municipal de Protección Civil, el cual se ha constituido como el instrumento consultivo que analizará de manera interdisciplinaria para determinar la corresponsabilidad de cada instancia municipal, estatal y federal en materia de intervención de las zonas de vulnerables identificadas con las obras y acciones específicas para prevenir, mitigar y en su caso la recuperación y vuelta a la normalidad de cada una.



Tareas de difusión en las comunidades en las que se identificaron puntos de riesgo, para la conformación y organización de comités comunitarios de Protección Civil, así como los Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias (CERT), para diseñar un plan específico de emergencia el cual deberá desarrollarse durante la temporada invernal 2022-2023, en la hegemonía de la Coordinación municipal de Protección Civil hacia las delegaciones municipales de manera permanente.

Mitigación

En este apartado, el DIF municipal realiza censos de la población vulnerable ante la temporada invernal. El registro estadístico de la temporada 2022-2023 contiene datos importantes para que el departamento de Asistencia Social del DIF Municipal diseñe de forma estratégica la entrega de los apoyos que la Secretaría de Seguridad Pública canaliza a través del Sistema Estatal del DIF. Así mismo promueve entre la población la donación de ropa y prendas de invierno.

Las prendas reunidas se distribuyen entre las poblaciones con mayor probabilidad de afectación de acuerdo al estudio de vulnerabilidad por rezago social desarrollado por el DIF Municipal y aquellas comunidades que se encuentran en altitudes mayores de 2000 metros sobre el nivel del mar.

La reserva estratégica que se cree, se utilizará para solventar una posible contingencia en esta temporada invernal 2022-2023.

Preparación

Activación de los Comités comunitarios en materia de monitoreo de alertamiento ante condiciones climáticas regionales para mantener un nivel de respuesta local previa a la ocurrencia de contingencias en su demarcación.

Ratificación y activación de convenios de Refugios Temporales en la corresponsabilidad del Gobierno Municipal, Secretaría de Salud, DIF municipal y la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Organización de la operación del Sistema Municipal de Protección Civil en sus diferentes obligaciones y relaciones funcionales de coordinación ejecutiva, corresponsabilidad y apoyo técnico en la ejecución del Plan de Contingencias para la Temporada Invernal 2022-2023

Implementación e instalación de sistema de testigo de nivel en los arroyos, en conjunción con los Comités comunitarios de Protección Civil y los CERT para mantener una vigilancia permanente de cada punto de riesgo, y en el conocimiento local de cada comunidad, activar el subprograma de auxilio ante una posible contingencia.



PROGRAMA DE BRIGADISTA COMUNITARIO

La Red De Nacional de Brigadistas Comunitarios en Protección Civil, es un instrumento del Sistema Nacional de Protección Civil que prepara y organiza a las personas que de manera voluntaria participan en este proyecto. Luego son integradas en grupos, en conjunto y con el apoyo de los sistemas Municipales de Protección Civil, comparten sus esfuerzos para enfrentar en su entorno los riesgos de origen Natural y de origen Antropogénico (provocado por el hombre) a los que se están expuestos. Los Brigadistas Comunitarios son las primeras unidades en responder ante la presencia de peligros que generan riesgos para evitar que estos se conviertan en desastres, a través de actividades permanentes destinadas a disminuir la vulnerabilidad de la comunidad y aumentar su capacidad de respuesta y resiliencia.

Con este proyecto de capacitación, el Sistema Nacional de Protección Civil pretende:

1. Aprovechar las diversas formas de organización comunitaria, como son los comités vecinales, grupos parroquiales, comités de seguridad pública, etc.
2. Emplear la estructura, conocimientos, recursos, procedimientos, etc., del SINAPROC, a fin de compartirlos en la formación de brigadistas comunitarios.
3. Diseñar una estrategia y un método para reproducir y multiplicar los conocimientos que garanticen la formación de los brigadistas

Con estas acciones, estaremos cumpliendo con el objetivo primordial de la Protección Civil que es el proteger a las personas ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones generadas por la misma población, las cuales al aplicar en tiempo y en forma evitarán;

- Pérdida de vidas humanas
- La destrucción de bienes materiales
- El daño a la naturaleza
- Así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad



DIFUSIÓN

¿USAS BRASERO PARA CALENTAR TU CASA?



RECUERDA QUE GENERA MONÓXIDO DE CARBONO QUE EN ESPACIOS CERRADOS PROVOCA INTOXICACIONES, E INCLUSO, LA MUERTE.

¡APÁGALO Y DÉJALO FUERA ANTES DE IRTE A DORMIR!



EN INVIERNO...



COME FRUTAS Y VERDURAS RICAS EN VITAMINA C

EN ESTA ÉPOCA AUMENTAN LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. ¡CÚDATE!



EN TEMPORADA DE FRÍO EVITA ACCIDENTES



NO USES LA ESTUFA PARA CALENTAR TU VIVIENDA.

PERSONAL ESPECIALIZADO DEBE DAR MANTENIMIENTO A ESTUFAS Y BOILER.







RECOMENDACIONES PARA ESTA TEMPORADA INVERNAL



- Cubre la parte baja de las puertas con trozos de tela y las rendijas con cinta adhesiva para evitar corrientes de aire.
- Por las noches abre levemente una llave de agua para evitar que se congelen las tuberías. Recuerda poner un recipiente debajo del grifo para no desperdiciarla.
- Revisa las instalaciones eléctricas y no las sobrecargues para evitar cortocircuitos.
- Verifica la instalación y calefacción de gas.

PREVENCIÓN EN CASA



RECOMENDACIONES PARA ESTA TEMPORADA INVERNAL



- Evita intoxicaciones e incendios, si enciendes leña o utilizas baseros, hazlo en lugares bien ventilados.
- Evita fumar cerca de los niños o enfermos.
- No expongas a los niños y adultos mayores a cambios bruscos de temperatura.
- Al toser o estornudar procura cubrir tu boca con el ángulo interno del codo.

POR TU SALUD Y LA DE TU FAMILIA





Auxilio

Organización de la operación del Sistema Municipal de Protección Civil en sus diferentes obligaciones y relaciones funcionales de coordinación ejecutiva, corresponsabilidad y apoyo técnico en la ejecución del Plan de Contingencias para la Temporada Invernal 2022-2023.

En este contexto cada una de las dependencias municipales que intervienen en el Plan Especial, desarrollan el Plan específico que cada una a diseñado para la intervención en las zonas que están siendo afectadas por la manifestación del riesgo, para garantizar la salvaguarda de personas y sus patrimonios, el patrimonio municipal, el resguardo de la infraestructura estratégica y la provisión de los servicios asistenciales.

El sistema municipal de emergencias, se coordina a través de la Unidad Municipal de Protección Civil para desarrollar el Plan de Respuesta para la atención de lesionados, rescate, evacuación y asistencia de posibles damnificados.

OPERACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, la Coordinación Municipal de Protección Civil desarrolla con el apoyo de las Direcciones Municipales de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal, acciones en atención a la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y su entorno. Dentro este proceso se encuentra el establecimiento de refugios temporales.

Movilización precautoria de la población, su instalación y atención en refugios temporales

Se hace necesaria la activación de los Refugios Temporales cuando se determine que cierto núcleo de la población está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador o que ya se encuentra bajo los efectos de este.

La activación se lleva a cabo obedeciendo el plan de emergencias aprobado por el Consejo Municipal de Protección Civil y la administración de estos refugios queda a cargo del DIF Municipal, quien a su vez se coordina con la Jurisdicción Sanitaria, el Centro de Salud Municipal, Cruz Roja Mexicana y ONG's voluntarias.

La seguridad la administra seguridad Pública y la Salvaguarda por la Unidad Municipal de Protección Civil.



Recuperación

Mediante la Comisión Técnica del Consejo Municipal de Protección Civil se ha creado una comisión específica para llevar a cabo la evaluación de daños y análisis de necesidades en las diferentes plataformas que pudiesen ser afectadas y, evitar el daño a la sustentabilidad municipal.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

- Mantiene informados a los Sistemas y Consejos estatales y municipales de protección civil de las acciones de apoyo realizadas en la etapa de vuelta a la normalidad;
- Apoya la realización de acciones de recuperación de las comunidades afectadas, en las materias contempladas en los Planes Comunitarios existentes;
- Deberá coordinarse con las autoridades de la entidad federativa, con el objeto de verificar que el o los municipios en los cuales se encuentra la infraestructura dañada hayan sido contemplados en la solicitud de corroboración del desastre.

Reconstrucción

Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno). La reconstrucción inicial constituye, como su misma expresión significa, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida. Este proceso inicia con la instalación del Comité de Evaluación de Daños y acciones de contraloría social, para que la población vigile en términos de honradez y eficiencia, la entrega de recursos.

Se deberá realizar acciones basados en el pensamiento de “reconstruir mejor” con la única finalidad de la reducción del riesgo, ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

En este apartado, y a partir del resultado de la evaluación de daños y análisis de necesidades llevado a cabo por el Comité Colegiado de Evaluación de daños, se activarán los procesos para la activación de fondos y presupuestos del orden Federal y Estatal para recuperar las infraestructuras afectadas, así como la recuperación de los sectores social y económico del municipio.



5.2 Continuidad de Operación del Sistema Municipal de Protección Civil

La importancia de esta estrategia reside en un enfoque integral que, bajo el concepto de la previsión, identifica los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones. La continuidad de operaciones involucra garantizar que, ante cualquier situación de desastre, la operatividad de la Coordinación Municipal se mantenga en marcha.

Corresponde a cada dependencia involucrada en la atención de la emergencia, el establecimiento de procedimientos que garanticen la operatividad esencial de los tres niveles de gobierno. A nivel local, la interrupción de servicios como agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de vías de comunicación, espacios y seguridad públicos, generarían problemas en la comunidad.

Cada una de las entidades que conforman al Sistema Municipal de Protección Civil cuenta de forma previsoría con un Plan de Continuidad de Operaciones el cual les permite mantener su funcionalidad básica, esencial antes una posible afectación de sus centros sede y/o afectación de los Sistemas que les permite su funcionamiento. Estos Planes se encuentran contenidos en el Programa Municipal.

Cada Plan se lleva a cabo en la conformidad de la Ley General de Protección Civil y del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Función Crítica	# Prioridad	Recursos Humanos	Métodos Alternativos/Estrategias de Recuperación	Oficinas Alternas	Dependencias e interdependencias	Respaldo de información	Riesgo	Análisis de impacto
-----------------	-------------	------------------	--	-------------------	----------------------------------	-------------------------	--------	---------------------



5.3 Activación del Plan

Cuando el agente perturbador tiene el potencial de generar o en el caso de que ya se haya generado una emergencia mayor, se procederá a la activación del presente plan por la temporada invernal.

Es en esta etapa, mediante el análisis de la evaluación y la corroboración de la magnitud de afectación, se determina la capacidad de respuesta del Sistema Municipal y en caso de ser sobrepasado por no contar con los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a la emergencia, el Presidente del Consejo Municipal declarará la emergencia o desastre natural y solicitará al Gobernador del Estado a través del Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, la intervención del Gobierno del Estado para que se canalicen los apoyos necesarios.

En este se establecen los mecanismos de coordinación y de apoyo entre las autoridades Municipales y del Consejo Municipal de protección Civil, el Sistema Municipal de Emergencias, la población; también se contemplan los casos extraordinarios con la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado y las Autoridades Estatales para la atención de emergencias causadas por la temporada.

Se recibirá la información de la alerta que se ha copilado en la cabina de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal de las condiciones de riesgo o peligro para la región que ocupa el municipio de San Miguel de Allende, a través de los boletines informativos. Esto de acuerdo con la evolución del riesgo o peligro con la frecuencia que demande la emergencia.

1. Se alertará al Consejo Municipal de Protección Civil y a su cuerpo técnico para la difusión y operación de la posible emergencia.
2. El Consejo Municipal de Protección Civil se declarará en Sesión Permanente durante el tiempo que dura la posibilidad de presentar la contingencia.
3. La Unidad Municipal de Protección Civil implementará guardias las 24 horas durante todo el tiempo que dure la posibilidad de presentarse la emergencia.
4. Se emitirán boletines especiales de alertamiento para la población.
5. Se realizarán las inspecciones de seguridad y reconocimiento en las zonas afectables del territorio Municipal, e conjunción con los representantes del Comité Colegiado de Evaluación de daños.
6. Se verificará el sistema de información y el funcionamiento de la red de radiocomunicación municipal.
7. Se establecerá la coordinación necesaria con las áreas, organismos municipales y Estatales competente con el objeto de recibir, verificar información, organizar las brigadas y recursos materiales de apoyo.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

8. Se determinará la probabilidad de afectación a la población de las zonas vulnerables al fenómeno perturbador en ocurrencia, mediante el análisis de riesgo elaborado previamente en el plan de contingencia correspondiente.
9. Se remitirá con la frecuencia que se requiera a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil Estatal la información relacionada con la evolución local del fenómeno reportado.





6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONA DE ALTO RIESGO

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo se llevarán a cabo con lo establecido el Artículo 75 de la Ley General de Protección Civil:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y
- VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la Legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños

En el área municipal la vulnerabilidad se presenta en zonas rurales, siendo los habitantes de zonas altas y con un rezago socio económico alto a muy alto, los elementos más afectados por los efectos de heladas, ventiscas y nevadas.

La pérdida de cosechas y afectación de la actividad ganadera son afectados, a consecuencia de heladas, ventiscas y nevadas.

Como parte de la identificación de las zonas de riesgo se generó la cartografía mediante sistemas de información geográfica (SIG) para la identificación de las localidades en alto riesgo durante la temporada invernal por encontrarse en zonas con altitudes por encima de los 2000 msnm además de un rezago social esto se puede consultar en el apartado [Identificación.](#)

La secretaria de salud coordinara, organizara y brindara la asistencia médica pre hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiere la población con la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

Se realizarán campañas de salud para aplicación de vacuna para la influenza y atención a enfermedades respiratorias en las comunidades.

Se realiza un recorrido para la identificación de necesidades de la población para así realizar un padrón de personas afectadas y/o en riesgo ante una contingencia durante la temporada invernal, para en coordinación con estancias como DIF y la dirección de Bienestar y Desarrollo Social hacer entrega de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo para la ayuda de la población afectada.

En este contexto cada una de las dependencias municipales que intervienen en el Plan Especial, desarrollan el Plan específico que cada una a diseñado para la intervención en las zonas que están siendo afectadas por la manifestación del riesgo, para garantizar la salvaguarda de personas y sus patrimonios, el patrimonio municipal, el resguardo de la infraestructura estratégica y la provisión de los servicios asistenciales.

El sistema municipal de emergencias, se coordina a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil para desarrollar el Plan de Respuesta para la atención de lesionados, rescate, evacuación y asistencia de posibles damnificados.

Derivado del Evaluación de daños y Análisis de necesidades (EDAN) se determinará el tiempo y zona de aislamiento, así como las estrategias a implementar por parte del Consejo Municipal de Protección Civil, en caso de ser requerida la declaratoria de emergencia se gestionara con las autoridades correspondientes pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Civil en el especial a las Coordinación Técnica y al apoyo Técnico para determinar las acciones correspondientes al desastre o emergencia.



7. REDUCCIÓN DE RIESGOS

Dentro de las acciones a realizar y que están vinculadas a las etapas de la Gestión Integral de los Riesgos, las dependencias integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil para la atención a la emergencia se deberán llevar a cabo:

7.1. Capacitación y difusión

Para evitar que el fenómeno perturbador cause una afectación mayor es importante desarrollar una cultura y hábitos de prevención, autoprotección y mitigación respecto de los riesgos, peligros y vulnerabilidades que la temperatura fría y en caso de presentarse lluvia representan como agentes perturbadores.

Previo al inicio y a lo largo de la temporada invernal 2022-2023, han de realizarse campañas por medios de comunicación tales como radio y redes sociales administradas y alimentadas por las diferentes dependencias municipales, así como trípticos, posters y cualquier otro material visual. La información comprenderá recomendaciones del qué y cómo actuar antes, durante y después del evento hidrometeorológico. En todas aquellas áreas detectadas como críticas y susceptibles de sufrir encharcamientos mayores o inundaciones serán notificadas mediante escrito oficial del riesgo al que están expuestos, así como las encomiendas a atender.

Difusión durante la pandemia ocasionada por el COVID-19

Como parte de la difusión ante la pandemia que actualmente aqueja al mundo constantemente el director de la unidad municipal de protección civil se encuentra en campañas de difusión en medios de radio fusión, en donde se informa a la población el número de contagios, casos activos y defunciones.

Además, se actualizan las restricciones de acuerdo a las fases activadas para la reactivación económica.

Es importante mantener la capacitación de los Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil tanto como los grupos voluntarios que apoyan en el presente Plan de Contingencia dentro de las labores de asistencia; tal como conocer el manejo adecuado de la información, de los procesos, de los centros de acopio, de los diferentes refugios temporales, y la identificación de zonas de riesgo, es vital para lograr el éxito del presente plan de contingencia.



La difusión de las medidas de prevención y actuación en caso de afectaciones, se llevarán en paralelo a la que implementan el SINAPROC y el Consejo Estatal de Protección Civil en los principales medios de comunicación masiva del Municipio de San Miguel de Allende por medio de la dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal. También como parte de las medidas de prevención se entregan trípticos informativos a los habitantes de esta comunidad.

Programa Brigadista Comunitario

La prevención comienza con el conocimiento de los fenómenos perturbadores o destructivos a los que se está expuesto y la forma en que podemos prevenir ser afectados. Este conocimiento debe ser difundido a la población mediante un proyecto de capacitación e instrumentación de disciplinas de salvaguarda. El recurso con el que cuenta la Unidad Municipal de Protección Civil es el programa de formación de **BRIGADISTAS COMUNITARIOS**; este programa continuará difundiéndose entre las comunidades rurales y las zonas conurbadas del municipio, específicamente en aquellas que se identifiquen como zonas riesgo.

La Red de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil, es un instrumento del Sistema Nacional de Protección Civil que prepara y organiza a las personas que de manera voluntaria participan en este proyecto. Luego son integradas en grupos, en conjunto y con el apoyo de los Sistemas Municipales de Protección Civil, comparten sus esfuerzos para enfrentar en su entorno, los riesgos de origen Natural o Antropogénico (provocado por el hombre) a los que están expuestos.

Con este proyecto de capacitación, el Sistema Nacional de Protección Civil pretende:

- Aprovechar las diversas formas de organización comunitaria, como son los comités vecinales, grupos parroquiales, comités de seguridad pública, etc.
- Emplear la estructura, conocimientos, recursos, procedimientos, etc. del SINAPROC, a fin de compartirlos en la formación de brigadistas comunitarios.

Diseñar una estrategia y un método para reproducir y multiplicar los conocimientos que garanticen la formación de los brigadistas, con la visión de permanencia y arraigo en la comunidad.



RECOMENDACIONES PARA ESTA TEMPORADA INVERNAL



- Evita intoxicaciones e incendios, si enciendes leña o utilizas baseros, hazlo en lugares bien ventilados.
- Evita fumar cerca de los niños o enfermos.
- No expongas a los niños y adultos mayores a cambios bruscos de temperatura.
- Al toser o estornudar procura cubrir tu boca con el ángulo interno del codo.

POR TU SALUD Y LA DE TU FAMILIA



¿QUÉ ES UN FRENTE FRÍO?

ES EL CHOQUE DE DOS MASAS DE AIRE, UNA FRÍA Y UNA CÁLIDA, QUE PROVOCA LA FORMACIÓN DE TORMENTAS SEVERAS Y EVENTO DE NORTE.

LA DURACIÓN DE UN FRENTE FRÍO EN NUESTRO PAÍS ES DE 3 A 7 DÍAS.





7.2. Directorios

- Lic. Mauricio Trejo Pureco
Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
- Lic. Laura González Hernández
Secretaria de H. Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 96 00 ext. 131
- Lic. Roberto Pérez Solís
Director de Protección Civil Municipal y Secretario Técnico
Antiguo Edificio de la Estación de Ferrocarriles S/N, Col. La Estación de FFCC.
(415) 152 06 50, (415) 152 89 64
- Mtro. Gabriel Arturo Yáñez Saldaña
Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 05 38
- CP. Raúl Vallejo Solís
Director de Tesorería y Finanzas Municipales
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 96 00 ext. 216, 116 y 118
- CP. Huego Díaz Elizarraga
Oficial Mayor
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 96 00 ext. 113
- Comisario Jorge Salas Luna
Director de Tránsito y Movilidad
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 05 38
- Arq. Francisco Javier Ramirez Cervantes
Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 96 00 ext. 240



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

- Lic. Brisa Eugenia Calderón Rosales
Directora del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
San Antonio Abad S/N, Zona Centro, San Juan de Dios
(415) 152 09 10
- José Luis Pérez Arredondo
Directora Servicios Públicos y Calidad de Vida
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 96 00 ext. 219
- Alejandro Castro López
Director Medio Ambiente y Sustentabilidad
Carretera San Miguel de Allende a Dr Mora Km 1, Parque bicentenario La corregidora
(415) 154 95 89
- Edgar Ignacio Briones Trejo
Directora de Bienestar y Desarrollo Social
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 96 00 ext. 212 y 211
- Ing. María Elena Vázquez Muñoz
Directora de Infraestructura y Obra Pública
Bulevar de la Conspiración #130, Salida a Querétaro.
(415) 152 96 00 ext. 186

Dependencia	Teléfono
Cruz Roja Mexicana	415 152 41 21
Bomberos y Paramédicos SMA	415 180 72 11
H. Cuerpo de Bomberos	415 152 28 88
Jurisdicción Sanitaria N°2 en San Miguel de Allende	415 152 00 85
Hospital General de San Miguel de Allende	415 152 62 10
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	415 152 73 93
Comisión Nacional del Agua en Guanajuato (CONAGUA)	461 159 95 00



7.3. Inventarios

A continuación, se muestra el recurso material y humano con el que cuenta la Unidad Municipal de Protección Civil también pueden ser consultados en el [12.2 Anexo 2: Inventario de Recursos Humanos y Materiales](#)

Personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil

Área	Personal
Administrativa	8
Gestión Integral de Riesgos	13
Programas Internos	4
Inspecciones	6
Capacitación	3
Unidad Técnica	11

Vehículos terrestres

No. ECONOMICO	MARCA	MODELO	ESTADO	AÑO	PLACA
PC-902	MITSUBISHI	L-200	BUENO	2012	08-871
PC-920	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	01-6
PC-921	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	
PC-922	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	
PC-925	TOYOTA	PICK UP	BUENO	2015	
PC-933	DODGE	RAM 2500	REGULAR	2014	PO8571
PC-934	FORD	CAMION	BUENO	2014	GT474A3

Vehículos motorizados

No	PLACAS	MARCA	ESTADO	MODELO	TIPO
1	1293	POLARIS CUATRIMOTO	BUENO	2016	CUTRIMOTO TODO TERRENO
2	1295	POLARIS CATRIMOTO	BUENO	2016	CUATRIMOTO TODO TERRENO
3		SUZUKY	BUENO	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO
4		SUZUKY	REGULLAR	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO
5	25EMD8	CFMOTOS	BUENO	2022	REAZER
6	34EMD8	CFMOTOS	BUENO	2022	REAZER
7	11EMW7	CF MOTO 650	BUENO	2022	MOTO
8	90EML2	CF MOTO 650	BUENO	2022	MOTO



EQUIPO DE RESCATE DE LA UMPC		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS ESTATICAS	PETZL	4
MOSQUETOS DE ACERO	PETZL	2
MOSQUETONS DE ALUMINIO	PETZL	10
ARNESE COMPLETO	PETZL	2
ARNES CINTURE	PETZL	2
POLEAS DE RESCATE	PETZL	1
ASCENSOR DE PUÑO IZQUIERDO	PETZL	3
ASCENSOR DE PUÑO DERECHO	PETZL	2
CASCO DE RESCATE	PETZL	8
GUANTES DE CARNAZA	PETZL	2 PARES
BOLSA PARA CUERDA	PETZL	1
MOCHILA DE RESCATE	PETZL	3
OCHOS DE RESCATE	PETZL	3
ASCENSOR TIPO POLEA	PETZL	5
SEGURO TIPO CROLL	PETZL	3
CUERDA ESTATICA DE 100 METROS	PMI	2 PIEZAS
CINTAS TABULARES	PETZL	2 PIEZAS



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

Inventario de herramientas manuales de la coordinación municipal de protección civil

HERRAMIENTA MANUALUAL		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PALAS	TRUPPER	52
M-CLOUD	TRUPPER	1
CASCO DE SEGURIDAD	TRUPPER	29
HACHAS	TRUPPER	7
BARRAS	TRUPPER	5
MACHETES	TRUPPER	2
IMPERMEABLES	TRUPPER	0
MARROS	TRUPPER	1
WINCH	-	1
EXTINTORES PQS 50 KGS	-	4
MOTOSIERRA 20"	TRUPPER	2



7.4. Refugios temporales

Ante la presencia de un fenómeno perturbador, la Coordinación Municipal de Protección Civil desarrolla con el apoyo de las Direcciones Municipales de Desarrollo Social y Humano y DIF Municipal, acciones en atención a la protección y conservación de la sociedad, sus bienes y su entorno. Dentro este proceso se encuentra el establecimiento de refugios temporales.

Refugio temporal es un lugar que tiene la finalidad de prestar asilo, alojando a los habitantes evacuados de una zona ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador que presente riesgo para la población, sus bienes y su entorno. Generalmente se activan en la fase de alertamiento en la etapa de Prevención. Que como ya se dijo tienen como fin proporcionar alojamiento, alimentación, asistencia médica y otros servicios indispensables, a las personas evacuadas por consecuencia de un desastre o el riesgo inminente, producto de un fenómeno perturbador. Los inmuebles destinados a ellos son principalmente edificios destinados a otros usos, con la finalidad de ofrecer los servicios de refugio en caso de desastre deben ser validados principalmente por la Secretaría de Salud y el Sistema DIF

Para el establecimiento de un refugio, primero se lleva a cabo una selección de inmuebles que ofrezcan condiciones convenientes de resguardo; para tal fin se lleva a cabo una inspección en conjunto con el DIF Municipal y la Jurisdicción Sanitaria.

Ningún lugar está exento de sufrir una contingencia o desastre, aún sin tener antecedentes de ocurrencia, por lo que es necesario contar con sitios destinados a cumplir la función de refugios temporales. Cabe mencionar las condiciones necesarias que se deben cumplir para que un refugio temporal pueda funcionar:

- Registro de alojados
- Capacidad de alimentación
- Capacidad de proporcionar atención Médica
- Servicios Sociales Asistenciales
- Asistencia Psicológica
- Dormitorios Dignos
- Baños y área de aseo salubres y funcionales

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 fracción XLVII y 75 de la Ley General de Protección Civil



REFUGIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Estos tres lugares han sido evaluados por la jurisdicción sanitaria y se han dictaminado como factibles para ser refugios temporales.

Se utilizará la Casa Parroquial de la comunidad de los Rodríguez solo en caso extremo y como un punto de reunión ya que en su infraestructura no cuenta con instalaciones sanitarias adecuadas; en la zona urbana de San Miguel de Allende se han validado tres salones de fiestas, los cuales cuentan con baños, cocina y agua potable.

La administración operativa de los refugios se llevará a cabo bajo las normas establecidas por el manual de operaciones de refugios temporales del DIF, siendo el DIF Municipal el responsable de operar dicho instrumento. La atención Sanitaria y de Salud será administrada por el Centro de Salud y La Jurisdicción Sanitaria; mismos que serán el apoyo en las operaciones diarias serán desarrolladas por la Cruz Roja Mexicana local, Voluntariado y ONG's. La procuración de seguridad y salvaguarda la operan Policía Preventiva y Protección Civil.

Lista de refugios Temporales

Nombre del refugio	Capacidad	Ubicación	Teléfono	Encargado
Salón Acuario	150 personas	Calle Torcasita esquina con Alondra, Fracc. Insurgentes	120 04 310	Sra. Rosalinda Ramírez
Salón los Pinos	150 personas	Salida Real a Querétaro s/n	415 103 1893	Sr. Miguel Espino
Templo Parroquial de la comunidad de Los Rodríguez	70 personas (solo se utilizará como último recurso en zona rural)	Calz. de Guadalupe, La Pilorina, Los Rodríguez, Gto.	415 154 2034	Sr. Cura Policárpico



SAN MIGUEL DE ALLENDE

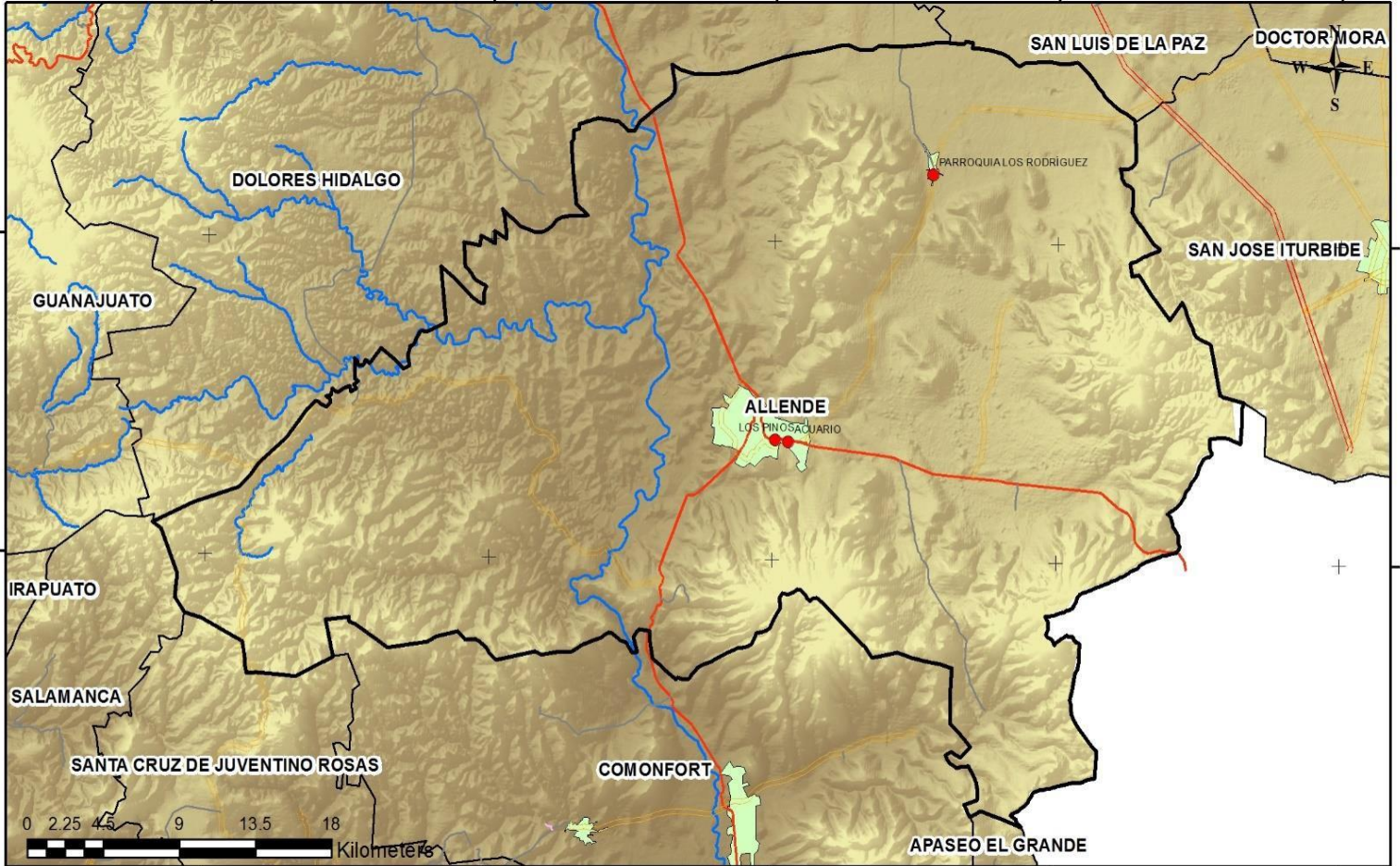
GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

Ubicación de los Refugios Temporales

ATLAS DE RIESGOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO



REFUGIOS TEMPORALES - MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

- | | | | |
|---------------------|--------------------|---------------------------|---------------------------|
| REFUGIOS TEMPORALES | DIVISIÓN MUNICIPAL | FEDERAL LIBRE DIVIDIDA | FEDERAL DE CUOTA DIVIDIDA |
| MANCHA URBANA | CUERPOS DE AGUA | ESTATAL LIBRE DIVIDIDA | ESTATAL REVESTIDA |
| | RIOS | ESTATAL LIBRE NO DIVIDIDA | FEDERAL LIBRE NO DIVIDIDA |

MACROLOCALIZACIÓN



ESPECIFICACIONES CARTOGRÁFICAS

PROYECCIÓN GEOGRÁFICA
DATUM WGS84
FECHA JULIO 2017





7.5. Telecomunicaciones

En el Centro de Comunicaciones del Centro de Operaciones, se concentran los monitores de las dependencias y corporaciones de emergencias del municipio, así como también de todas las instituciones descentralizadas o no gubernamentales que integran y son parte del Consejo Municipal de Protección Civil. La finalidad de esta conjunción es la de enlazar a cada de las Comisiones que se integran al plan de contingencias de la temporada invernal para llevar el seguimiento específico de la emergencia y darle solución a la problemática que ocurra en el menor tiempo posible mediante una comunicación directa con cada una de las líneas de los responsables de dichas comisiones.

En el Centro de Comunicaciones debe existir un transmisor-receptor base de radio frecuencia por cada una de las dependencias y corporaciones de emergencias, así como por cada uno de todos los organismos descentralizados o no gubernamentales que integran cada una de las comisiones del Consejo Municipal de Protección Civil. Por mencionar algunas dependencias y corporaciones de emergencias, así como de instituciones que integran y operan en el Centro de Comunicaciones son: Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Cruz Roja, Bomberos, SEDENA, Policía Federal, Transito del Estado, Hospital General, CFE, Servicios Públicos Municipales, etc.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
15	RADIO PORATIL MARCA SEPURA MODELO SS2020	BUENO
5	RADIOS BASE MARCA SEPURA MODELO 300-00771	BUENO
25	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	REGULAR
2	PROYECTOR	REGULAR
1	MANTA DE PROYECCION	BUENO
2	MODEM	BUENO
2	VANT MARCA DJI MODELO MAVIC ENTERPRISE DUAL	BUENO
3	TELEFONOS	BUENO
1	PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD	BUENO



7.6. Instalaciones Estratégicas

El catálogo de instalaciones estratégicas comprende aquellos inmuebles que por sus funciones resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación del desastre.

1. Dirección de Protección Civil San Miguel de Allende

Antiguo Edificio de La Estación de Ferrocarriles S/N. Col. La Estación de FFCC

Teléfono: 4151520650, 4151528964

- Área Técnica de Gestión de Riesgos
- Área de Inspecciones
- Área de Programas Internos

2. H.H.H. Cuerpo de Bomberos San Miguel de Allende

Carretera San Miguel a Salida Real a Querétaro Km 1

Teléfono: 4151522888

- Estación de Bomberos

3. Cruz Roja Mexicana Delegación San Miguel

Libramiento Manual Zavala #117 Fraccionamiento las Brisas

Teléfono: 4151521616, 4151524121

- Aula de Capacitación
- Sala de juntas
- Áreas administrativas
- Centro de acopio

7.7. Evaluación de apoyos para un escenario posible

Una vez detectados los riesgos y el nivel de vulnerabilidad de los sectores en riesgo se deberá llevar a cabo un análisis de necesidades con la finalidad de solicitar insumos, así como zonas de resguardo (Ver [Anexo 6: Evaluación de Apoyos para un escenario probable](#))

Plan de apoyo a mejora de vivienda o su reubicación, incluso de damnificados o afectados por pérdida o daños mayores en sus propiedades.

Programa de Empleo Temporal para damnificados o familiares de víctimas, en el proceso de reconstrucción de bienes.



7.8. Igualdad de género

Uno de los niveles estratégicos prioritarios de intervención para introducir una real y progresiva igualdad de oportunidades en la formación y en el empleo es la elaboración e implementación de políticas de envergadura sobre el tema, que puedan intervenir en todos los niveles donde la discriminación opera, políticas capaces de activar sinergias entre varios actores sociales públicos y privados, gubernamentales y no, enmarcando líneas guías en las cuales cada organismo, según sus características y mandatos pueda insertar su propia iniciativa o programa multiplicando así su efecto.

De las políticas de igualdad de género:

1. Hacer efectivo el derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres
2. Adoptar acciones afirmativas;
3. Garantizar el acceso y la impartición de justicia con igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en sus respectivas competencias, impulsando la modificación de concepciones, actitudes y valores discriminatorios;
4. Establecer y dar seguimiento a medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida familiar de las mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia;
5. Impulsar el principio de igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado;
6. Instaurar la transversalidad en la ejecución de las políticas públicas en materia de igualdad;
7. Adoptar las medidas necesarias para buscar la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y el acoso y hostigamiento sexual;
8. Fomentar el uso de un lenguaje que genere un ambiente de respeto en el ámbito administrativo y en la totalidad de las relaciones;
9. Atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de funcionarios y servidores públicos que les correspondan, no obstaculizando el acceso de las mujeres a puestos de decisión, así como en la integración del gabinete, de los consejos, comités, patronatos y sistemas estatales;



10. Impulsar el empoderamiento de las mujeres con acciones, planes, programas o estrategias claras y definidas, de las cuales se tendrán que rendir informes al Sistema para la Igualdad por conducto de la Secretaría Ejecutiva, para efectos del mecanismo de vigilancia de la Ley;
11. Fomentar la vinculación interinstitucional a fin de fortalecer las acciones en materia de igualdad; y
12. Las demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables les confieran

7.9. Validación e implementación del plan de emergencias

El manual del plan de contingencias es la parte fundamental para organizar y operar el Sistema Municipal de Protección Civil, cuyo objetivo general es la coordinación de acciones para la prevención y atención de emergencias y desastres, por medio del desarrollo de los subprogramas de prevención, de auxilio y de restablecimiento o de recuperación, los cuales se enfocan a salvaguardar la vida e integridad de las personas, su patrimonio, los centros de producción y trabajo, los centros educativos, los centros de recreo y de salud, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente, que representan al entorno de desarrollo de la población, ante la posibilidad de la presencia de fenómenos perturbadores.

Para mantener lo más completo posible el manual del plan de contingencias, en su elaboración es importante la aportación de propuestas tecnológicas, administrativas y operativas de los diferentes sectores, instituciones y dependencias gubernamentales y no gubernamentales participantes en el Sistema y Consejo de Protección Civil, y con esto, prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la sociedad, sus bienes, al infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente.

Cada una de las dependencias participantes en las comisiones o Grupos de Trabajo del Consejo Municipal de Protección Civil, orientados en el presente plan, deberán de integrar su plan específico de respuesta integrando sus acciones en los subprogramas de Prevención, Auxilio y recuperación con una visión de corresponsabilidad para lograr la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones; de esta forma se estará cumpliendo el objetivo principal del Sistema Nacional de Protección Civil dentro del desempeño local



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

El manual de Organización y Operación del Sistema y Consejo Municipal de Protección Civil debe de actualizarse periódicamente de acuerdo a las necesidades y riesgos locales y con esto, prevenir y disminuir el impacto que ocasionan los fenómenos perturbadores en la sociedad, sus bienes, la infraestructura, los servicios básicos y el medio ambiente.

En cumplimiento al reglamento de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato., en su Capítulo II, Sección Primera De la Integración y Atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil, Art 12° en sus Fracciones e Incisos, Art 13° Fracciones. I, II, IV, V, VI, XIV, XV. El presente Plan de Contingencias para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2022 será validado por alcalde Mauricio Trejo Pureco presidente del Consejo Municipal de Protección Civil, durante sesión de ayuntamiento. Y deberá de ser vigilada su operatividad y actualización permanente, por lo cual será necesario difundirlo ampliamente para su conocimiento entre la población y verificar su aprendizaje entre la población y verificar su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año.



8. MANEJO DE LA EMERGENCIA

Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja, Tránsito Municipal, Seguridad Pública, Servicios Públicos Municipales, SEDENA, Policía Federa, Tránsito del Estado, Hospital General y CFE, etc.

8.1 Alertamiento

Consejo Municipal de Protección Civil

1. Una vez que el sistema de emergencias 911 ha recibido el reporte de la presencia en el municipio del fenómeno perturbador en el cual se incluya la afectación y riesgos a la población, propiedad y entorno, y las necesidades de intervención, el secretario técnico informará al presidente de la necesidad de activar el sub programa de auxilio. El presidente del Consejo instruirá al secretario ejecutivo del Consejo para que se implemente el Subprograma de Auxilio de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
2. El presidente del Consejo Municipal activará el Subprograma de Auxilio del Plan Municipal de Contingencias y el Centro Municipal de Operaciones a través del secretario ejecutivo del mismo; en el Centro Municipal de Operaciones se debe mantener la representación de todas las Comisiones y miembros del Consejo Municipal de Protección Civil que sean requeridos para atender la emergencia o desastre.
3. El presidente del Consejo Municipal activará el Subprograma de Auxilio del Plan Municipal de Contingencias y el Centro Municipal de Operaciones se debe mantener la representación de todas las Comisiones y miembros del Consejo Municipal de Protección Civil que sean requeridos para atender la emergencia o desastre.

8.2 Centro de operaciones

Se establece como Centro de Operaciones Primario en la Unidad Municipal de Protección Civil, en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil, ubicada en la explanada de la estación, Col. La Estación S/N, con teléfono y fax lada (415) 152 8964.

Anexo a esta se encuentra el centro de operaciones del Sistema de Emergencias Municipal del 911 en el mismo inmueble; se mantiene el enlace constante con las diferentes Direcciones Municipales, con el Sistema Municipal de Protección Civil y un enlace directo con la cabina de radio de la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado.



8.3 Coordinación y Manejo de Emergencias

El adecuado manejo de la información nos garantiza el conocimiento real de una contingencia. La información debe procesarse en tres pasos vitales para su adecuada comprensión:

El primer paso consiste en recibir la información proveniente de alguna de las fuentes (sea estatal o local) y canalizarla al presidente del Consejo Municipal a través del Secretario Técnico de Protección Civil.

8.4 Evaluación de daños

GRUPO DE TRABAJO DE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS.

- Establecer lineamientos con el propósito de estimar la pérdida de vidas humanas, cantidad de heridos y damnificados.
- Establecer lineamientos para estimar daños materiales en los sistemas de subsistencia de la comunidad
- Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analiza su evaluación.
- Informa permanentemente sobre las evaluaciones de daños y la evaluación de la emergencia.
- El personal de la CMPC cuenta con certificación de la red nacional de evaluadores de estructuras emitido por la ENAPROC.

8.5 Seguridad

- Aplica el programa de seguridad para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.
- Determinar las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.
- Coordinar los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.



8.6 Búsqueda, salvamento y rescate

- Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuaciones y asistencia a la población afectada.
- Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población atrapada.
- Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y salvamento

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

- Coordina la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, comunicaciones terrestres, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de drenaje y transporte entre otras.
- Coordina la disponibilidad y soluciona las necesidades de medios de transporte de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicaciones prioritarias.

8.8 Salud

- Coordina, organiza y brinda la asistencia médica pre hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiere la población.
- Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos.
- Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.
- Se realizan campañas de salud para aplicación de vacuna para la influenza y atención a enfermedades respiratorias en las comunidades.



8.9 Aprovechamiento

Se realiza un recorrido para la identificación de necesidades de la población para así realizar un padrón de personas afectadas y/o en riesgo ante una contingencia durante la temporada invernal, para en coordinación con estancias como DIF y la dirección de Bienestar y Desarrollo Social hacer entrega de elementos básicos de subsistencia, integrados como despensas y artículos de abrigo para la ayuda de la población afectada.

8.10 Comunicación Social de la Emergencia

- Coordina la comunicación social durante la emergencia.
- Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre, tales como; daños materiales, personas afectadas, damnificados, etc.
- Coordina la participación de los grupos voluntarios en materia de comunicación social
- Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.



9. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Se realizará la evaluación de los daños y se estimaran los requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.

Se comenzará con la definición de los objetivos, políticas y lineamientos generales para la elaboración del programa de reconstrucción a mediano y largo plazo de la zona afectada.

Una vez realizado el diagnostico de necesidades se llevará a cabo la coordinación y concertación necesaria con las dependencias estatales y federales, para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia, tales como energía eléctrica, agua potable, transporte, abasto, etc. En caso de que se hubieran visto afectadas.

Al termino se tendrá que realizar un análisis para evaluar el funcionamiento de las acciones y en cuanto se redujo la exposición a los riesgos, además de buscar nuevas estrategias de gobernanza que permitan planes de desarrollo sustentable y que eviten asentamientos en zonas de riesgo natural.



10. GLOSARIO

ABASTECIMIENTO: Entrega ordenada de los elementos necesarios para prevenir controlar una emergencia por parte de una central de distribución, hacia los lugares de consumo.

ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ACCIDENTE: Evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

ACTOR o ejecutante: Miembro de la organización de respuesta que actúa durante un ejercicio o simulacro, de acuerdo con un plan y con una serie de procedimientos, como si hubiera ocurrido una emergencia real.

AFFECTADO: Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

AGENCIA DE DESASTRES: Organismo, institución o representación que se ocupa de atender actividades y asuntos relacionados con desastres.

AGENTE AFECTABLE: Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

AGENTE DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador

AGENTE PERTURBADOR: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO: Calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas.

AGENTE REGULADOR: Ver sistema regulador.

AGUA POTABLE: Aquélla apta para el consumo humano, incolora e inodora, oxigenada, libre de bacterias patógenas y de compuestos de nitrógeno y de un grado de dureza inferior a 30. Los límites bacteriológicos que determinan la potabilidad del agua son los siguientes: dos organismos doliformes por cada cien mil no contener partículas fecales en suspensión. Las características organolépticas deberán ser: PH de 6.9 a 8.5; turbiedad: hasta 10 unidades en la escala de Sílice, o su equivalente en otro método.



ALBERGADO: Persona que pernocta o vive en un albergue.

ALARMA: Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que, al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

ALBERGUE o refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

ALERTA, estado de: Segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

ALERTAMIENTO: Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

ALGORITMO: Esquema simplificado de comportamientos y procedimientos para normar las operaciones en áreas técnicas de manejo de los desastres.

ALTITUD: Altura de un punto geográfico, medida desde el nivel medio del mar. **AMBIENTE, medio:** Ver entorno.

AMBITO DE UNA CALAMIDAD: Lugar en donde se genera, desarrolla, traslada e impacto una calamidad.

AMENAZA: Riesgo inminente de ocurrencia de un desastre. Signo de peligro, desgracia o molestia.

ANALISIS DE LAS CONSECUENCIAS: Estudios o previsiones que se pueden fincar con base en los daños económicos, humanos, materiales o morales, causados por el impacto de una calamidad, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y la adecuación de programas preventivos, operativos y de apoyo.



ANALISIS DEL COSTO-BENEFICIO: Estudio de varios elementos de una situación para determinar la viabilidad de una ayuda o acción. Métodos para comparar alternativas de costos y beneficios de una operación en términos monetarios con el objeto de determinar el curso de acción más conveniente.

ANALISIS DEL COSTO-EFICACIA: Método de evaluación de programas, por medio del cual los costos se cuantifican en términos monetarios y los avances en términos de eficacia en relación con la meta deseada.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Técnica que, con base en el estudio de la situación física y geográfica de un lugar, detecta la sensibilidad del mismo ante el impacto de un fenómeno destructivo.

APROVECHAMIENTO RACIONAL: Utilización de los recursos en forma tal que se obtenga el mayor beneficio de los mismos en provecho de la población y de su entorno, evitando el dispendio de medios y orientando las acciones en forma económica.

APROVISIONAMIENTO: Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

AREA NATURAL PROTEGIDA: Zona del territorio en la que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, dentro de cuyo perímetro el ambiente original no ha sido significativamente alterado por la actividad del hombre y ha quedado sujeta al régimen de protección que establece la ley.

ARIDEZ: Característica que presentan algunas regiones geográficas cuando la proporción de evaporación y condensación de la humedad ambiental excede a la precipitación pluvial del sitio, produciéndose en consecuencia, un alto déficit de agua.

ASENTAMIENTO HUMANO: Establecimiento provisional de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de subsistencia en un área físicamente localizada.

ASISTENCIA: Parte de la función del subprograma de auxilio denominada protección, salvamento y asistencia, específicamente implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales, como la energía eléctrica y almacenamiento de medicamentos, víveres, ropa, instalación de puestos de socorro y servicios médicos, hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios temporales.

ASISTENCIA SOCIAL: Conjunto de acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social en beneficio del desarrollo integral del individuo. En sentido estricto, este concepto se aplica a la protección física, mental y social de personas en estado de indigencia, de desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATENCION: Estado de mando (precaución, alarma y atención) que se establece en repuesta de la información sobre la inminente ocurrencia del desastre.



ATENCIÓN DE DAÑOS o mitigación de daños: Medidas adoptadas para mitigar o atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

ATENCIÓN DE DESASTRES: Conjunto de acciones que tienen como objetivo, prevenir y auxiliar a la población dañada por el impacto de las calamidades.

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA: Consiste en la ejecución de las medidas necesarias para salvar vidas humanas, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios, con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

ATENCIÓN MÉDICA: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con la finalidad de prevenir enfermedades, restablecer y proteger su salud.

ATLAS DE RIESGO: Serie de mapas con diversas características y escalas, que informan por sí mismos de los eventos naturales y sociales, que pueden representar algún tipo de desastre para la población

ATMOSFERA: Masa gaseosa que envuelve a la Tierra, constituida por el aire, la mezcla de gases y vapores contenidos en suspensión y materias sólidas finamente pulverizadas, así como iones y hasta partículas nucleares.

AUTOPROTECCIÓN: Acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para disminuir los daños en su persona y la pérdida de bienes o su menoscabo en caso de producirse algún desastre. Constituye el elemento principal de las actividades y medidas adoptadas por la comunidad para su defensa, y es el complemento de las actividades solidarias que realizan los sectores público, privado y social, organizadas y coordinadas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

AUXILIO o socorro: Ayuda en medios materiales, necesidades personales y servicios, proporcionados a personas o comunidades, sin la cual podrían padecer.

AUXILIO, subprograma de: Ver subprograma de auxilio.

AUXILIO DE SUPERVIVENCIA: Ayuda de emergencia y asistencia especializada prestada a las víctimas de un desastre para mantener sus funciones vitales.

AVANZADA SANITARIA: Grupo especializado en ciencias de la salud, desplazado hacia un foco de desastre, con el propósito de evaluar sus efectos y manejar en primera instancia la situación local.

BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la federación el 6 de mayo de 1986; en él se enuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del Sistema (objetivos, diagnóstico de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil).



BIODIVERSIDAD: Contenido vivo de la Tierra en su conjunto, todo cuanto vive en los océanos, las montañas y los bosques. La encontramos en todos los niveles, desde la molécula de ADN hasta los ecosistemas y la biosfera. Todos los sistemas y entidades biológicas están interconectados y son interdependientes. La importancia de la biodiversidad estriba en que nos facilita servicios esenciales: protege y mantiene los suelos, regula el clima y hace posible la biosíntesis, proporcionándonos así el oxígeno que respiramos y la materia básica para nuestros alimentos, vestidos, medicamentos y viviendas.

BIOXIDO DE CARBONO (CO₂): Gas incoloro, inodoro, no venenoso, componente del aire ambiental, también llamado dióxido de carbono. Es un producto normal de la combustión de los materiales orgánicos y la respiración. Juega un importante papel en la vida de los vegetales y las plantas.

BOSQUE: Comunidad vegetal en la que predominan diferentes especies de forma de vida y estructura arbórea, es decir, con un tallo principal leñoso.

BRIGADA DE EMERGENCIA o de auxilio: Grupo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones de emergencia.

CALAMIDAD ENCADENADA: La que fue iniciada o es el resultado de una calamidad anterior, o generada por una o varias retroalimentaciones.

CALAMIDAD HIDROMETEOROLOGICA: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

CARACTERÍSTICAS DE EVALUACION DE CALAMIDADES: Cualidades intrínsecas de una calamidad, que permiten el reconocimiento de sus propias particularidades, por ejemplo, sus características físicas, químicas, bacteriológicas, etcétera. Se distinguen dos tipos básicos de parámetros en su evaluación: directos e indirectos. Entre los parámetros directos generales se reconocen los siguientes: magnitud, intensidad, velocidad de desarrollo y frecuencia. Los indirectos son los que estiman las manifestaciones de la calamidad a través de sus efectos sobre el sistema afectable (población y entorno).

CARACTERISTICAS DE IDENTIFICACION DE CALAMIDADES: Datos que permiten el reconocimiento temporal y espacial de una calamidad específica, como su nombre, fecha de ocurrencia, lugar de origen, la cobertura y la trayectoria del fenómeno.

CARACTERISTICAS DE LOS DESASTRES: Si bien los desastres comparten características que les son comunes, existen entre sí diferencias circunstanciales. Los principales criterios que los científicos adoptan para diferenciarlos, son los siguientes: origen del agente que los desencadena; grado de probabilidad de ocurrencia; grado de previsión; rapidez del agente que lo desencadena; alcance o dimensiones de la zona que afecta directamente; grado de destrucción; tipo de población afectada y grado de prevención de la población afectada.

CATACLISMO: Trastorno grave de efecto social o político, originado por agentes geológicos o atmosféricos; por regla general ocurrido en el pasado y en época no verificable.



CATALOGACION DE RECURSOS Y MEDIOS: Clasificación ordenamiento y registro pormenorizado de personas y materiales disponibles para satisfacer las necesidades que plantea la ejecución de los programas de protección civil y específicamente del subprograma de auxilio en caso de emergencia.

CATASTROFE: Suceso desafortunado que altera gravemente el orden regular de la sociedad y su entorno; por su magnitud genera un alto número de víctimas y daños severos.

CENTIGRADO: Unidad de la escala termométrica dividida en 100, y en la que cada división es de un grado. A una presión atmosférica normal, a los cero grados de temperatura se funde el hielo, y a los 100, hierve el agua.

CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA: Unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, télex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES (CENAPRED): Órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.

CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES: Organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el jefe del Departamento del Distrito Federal, o el presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

CICLO: Serie de fases por las que pasa un fenómeno físico a partir de su nacimiento, desarrollo, y vuelta al punto en donde se inició. Se aplica al ciclo de vida de una calamidad o al proceso que se desarrolla a partir del impacto de la misma en el sistema afectable.

CICLON O BAJA PRESION. Es un sistema de isobaras cerradas concéntricas en el cuál la presión mínima se localiza en el centro. La circulación es en sentido contrario a las manecillas del reloj. Este fenómeno provoca convergencia y convección por lo que se asocia a la presencia de gran nubosidad y chubascos.

Perturbación tropical: - vientos en superficie ligeros.

Depresión tropical: - vientos máximos en superficie de 61 km/h.



CLIMA: Conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro.

Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

COBERTURA DEL FENOMENO: Implica la especificación de las zonas donde se manifestó la calamidad a través de sus impactos. La descripción de las variaciones de la cobertura en el tiempo permite la determinación de la trayectoria de la calamidad.

COLERA: Infección aguda de los intestinos, caracterizada por una profusa diarrea líquida, vómito, deshidratación, calambres musculares y postración. Se contagia por la ingestión de alimentos y agua contaminada por heces fecales de personas (sintomáticas o asintomáticas).

COMUNICACION SOCIAL DE EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

CONDUCCION: Proceso controlado para el logro de ciertos objetivos, se realiza a través de cuatro funciones básicas: toma de decisiones, planificación, información y ejecución. Para casos de desastre, la conducción de los organismos que constituyen el Sistema Nacional de Protección Civil, se dedica a alcanzar los objetivos de prevención, auxilio y apoyo.

CONSEJO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Dentro del Sistema

Nacional de Protección Civil (SINAPROC), constituye los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público, social y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la entidad, y en el municipal, por el Presidente Municipal.

CONTAMINACION AMBIENTAL: Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus



características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos.

CONTAMINACION DE ALIMENTOS: Incorporación en el contenido de los alimentos de organismos o sustancias químicas susceptibles de afectar negativamente la salud humana. Este tipo de contaminación se clasifica en dos grandes grupos: biológica y química. La contaminación biológica se produce por la presencia de organismos patógenos que causan enfermedades infecciosas (tifoidea, disentería, amibiasis, etcétera), o de las toxinas que producen la descomposición de los alimentos causando intoxicaciones o envenenamientos (botulismo, fiebre hemorrágica, etcétera).

La contaminación química se produce por infiltración en los alimentos de plaguicidas, fertilizantes u otras sustancias similares. Las causas de la contaminación de alimentos, pueden ser las siguientes: carencia o inadecuación del sistema de control higiénico-sanitario a lo largo de su proceso de producción, distribución y consumo; educación higiénica-sanitaria insuficiente inadecuada de los habitantes; carencia o deficiencia en los procesos de limpieza, desinfección y conservación de los alimentos; escasez de agua en los centros de producción y comercialización alimentaria, o uso de agua contaminada.

CONTAMINACION DEL AGUA: Proceso ecológico degenerativo, en el curso del cual el agua incorpora microorganismos patógenos, sustancias químicas tóxicas, minerales y ocasionalmente, radiactivas, en suspensión y en concentraciones variables.

La contaminación del agua puede producirse de manera mecánica, biológica y química. Las aguas superficiales se contaminan, a partir de: agua de lluvia que arrastra bacterias y otras impurezas, descargas de las aguas de uso doméstico, descargas de las aguas con desechos de las poblaciones urbanas y descargas de los efluvios de las industrias.

Las aguas subterráneas pueden contaminarse por la infiltración de agentes químicos y biológicos: en las actividades agrícolas, por el uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos similares derivados de desechos bacteria les provenientes de fosas sépticas residenciales y pozos negros o letrinas; de los basureros o tiraderos urbanos y del fecalismo al aire libre.

CONTAMINACION DEL AIRE: Se considera que el aire está contaminado cuando contiene impurezas en forma de humos, gases, vapores, cenizas, polvos, partículas en suspensión, bacterias patógenas, elementos químicos extraños y partículas radiactivas, durante lapsos prolongados y en cantidades que rebasen los grados de tolerancia permitidos, y que además resultan dañinos a la salud humana, a sus recursos o a sus bienes. En el fenómeno de la contaminación del aire, atendiendo al punto de vista de las causas que la producen, existen dos aspectos fundamentales a considerar: las fuentes contaminantes y la capacidad de ventilación atmosférica del medio. Las fuentes contaminantes se clasifican en fijas, móviles y naturales. Las siguientes son las más importantes: industrias, depósitos y almacenamientos; medios de transporte; actividades agrícolas; actividades domésticas y fuentes naturales.



CONTAMINACION DEL SUELO: Un suelo se considera contaminado cuando su composición química y sus características bióticas, entrañan peligros para la vida. Muy a menudo este tipo de contaminación es resultado de la acumulación de desechos sólidos y líquidos que contienen sustancias químicas tóxicas, materias no biodegradables, materias orgánicas en descomposición o microorganismos peligrosos. La contaminación de un suelo equivale muchas veces a su inutilidad total.

Las principales causas de la contaminación de los suelos son las siguientes: prácticas agrícolas nocivas, basadas en el uso de aguas negras o de aguas de ríos contaminados; uso indiscriminado de pesticidas, plaguicidas o fertilizantes peligrosos en la agricultura; carencia o uso inadecuado de sistemas tecnificados de eliminación de basuras urbanas; actividades industriales con sistemas inadecuados para la eliminación de los desechos y causas naturales.

CONTAMINANTE: Toda materia, sustancia, o sus combinaciones, compuestos o derivados químicos y biológicos, (humos, gases, polvos, cenizas, bacterias, residuos, desperdicios y cualquier otro elemento), así como toda forma de energía (calor, radiactividad, ruido), que, al entrar en contacto con el aire, el agua, el suelo o los alimentos, altera o modifica su composición y condiciona el equilibrio de su estado normal.

CONTINGENCIA: Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

CONTROL: Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas y acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede llevarse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados.

CONTROLADOR DE UN SIMULACRO: Persona que entrega a los actores del simulacro de una emergencia los mensajes y datos que les permiten realizar sus acciones con un sentido de realismo; está disponible para aclarar y orientar sobre las fases, la secuencia de los eventos, y dispone de la autoridad necesaria para intervenir en las acciones, de tal forma que permite garantizar la continuidad del simulacro sin reprimir o condicionar la iniciativa ni el poder de decisión de los actores.

COORDINACION: Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

COORDINACION DE LA EMERGENCIA: Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.



CRISIS: Estado delicado y conflictivo en el cual, por circunstancias de origen interno o externo, se rompe el equilibrio y la normalidad de un sistema y se favorece su desorganización.

CRUZ ROJA: Cruz Roja o Cruz Roja Internacional, son términos usados para designar a uno o a todos los componentes de la organización activa mundial en trabajo humanitario. El nombre oficial completo es Cruz Roja Internacional y Movimiento Rojo Creciente, que tiene tres componentes.

Comité Internacional de la Cruz Roja (TORO): actúa principalmente en desastres ocasionados por conflictos bélicos como intermediario neutral en las hostilidades y para la protección de víctimas de guerra. Custodio de las Convenciones de Ginebra.

Liga de la Cruz Roja y Sociedades Rojas Crecientes (LRCS) federación Internacional de las Sociedades Nacionales, va en desastre

DAMNIFICADO: Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, en cuyo caso generalmente ha quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, refugio temporal y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑO: Menoscabo o deterioro inferido a elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de una calamidad o agente perturbador sobre el sistema afectable (población y entorno). Existen diferentes tipos de daños: humanos (muertos y lesionados), materiales (leves, parciales y totales), productivos (internos y externos al sistema), ecológicos (flora, fauna, agua, aire y suelo) y sociales (a la seguridad, a la subsistencia y a la confianza).

DAÑO A LA PRODUCCION: El que se ocasiona a la producción de bienes o generación de servicios, afectando los sistemas de subsistencia de la población.

DAÑO ECOLOGICO: Detrimento, perjuicio o alteración del equilibrio de las interrelaciones e interacciones de animales y plantas con su medio, por el efecto de diversos agentes tales como la contaminación y la deforestación, entre otros.

DAÑO MATERIAL: Menoscabo que se causa a los bienes materiales, tales como: infraestructura, estructura, equipos, enseres, valores, etcétera.

DAÑO MORAL: Es aquél que perjudica la integridad y valores del ser humano, así como lo relacionado con su ámbito cultural.

DAÑO PARCIAL: Situación que se presenta cuando el elemento afectado no cumple a cabalidad con su función, aun cuando no la haya suspendido completamente; es decir, que se encuentre en malas condiciones.

DAÑOS HUMANOS: Aquéllos que sufren las personas en su integridad física, tales como lesiones o muerte.



DAÑOS SOCIALES: Los que sufre la sociedad en forma de interrupción de todas o de algunas de sus funciones esenciales.

DAÑO TOTAL: Estado que corresponde a la destrucción del elemento afectado, o a su falla total.

DECLARACION DE LA EMERGENCIA: Consiste en la manifestación oficial de la misma, a escala nacional, estatal o municipal.

DEFENSA CIVIL: Sistema de medidas dirigidas generalmente por una dependencia gubernamental para proteger a la población civil en tiempos de guerra y para prevenir y mitigar las consecuencias de emergencias mayores en tiempos de paz. Se prefiere ahora el término más amplio de protección civil, sin embargo, en algunos países sigue usándose este término.

DELIMITACION DE LAS AREAS DE RIESGO: Especificación de las áreas susceptibles de ser alcanzadas por el fenómeno destructivo, en función de su tipo y naturaleza; existen tres áreas perfectamente delimitadas.

Área de intervención: constituye el espacio destinado a la evaluación en caso de siniestro. En ella se realizan fundamentalmente las funciones encomendadas y fungen los grupos de intervención operativa y de rescate sanitario.

Área de socorro: es la zona inmediata a la de intervención; en ella se realizan las operaciones de socorro sanitario y se organizan los escalones de apoyo al grupo de intervención operativa.

Área base: zona en donde se pueden concentrar y organizar las reservas; puede ser el lugar de recepción de los evacuados para su posterior distribución en los refugios temporales.

DEPRESION DEL SUELO: Área o porción de terreno situado bajo el nivel del mar, bajo el nivel de regiones vecinas.

Las primeras son denominadas depresiones absolutas y las segundas depresiones relativas.

DESARROLLO de un agente perturbador: Fase de crecimiento o intensificación de un fenómeno destructivo o calamidad.

DESASTRE: Evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

DESECACION: Pérdida de agua por los poros, de los sedimentos debida a la compactación o a la evaporación causada por el aire.

DESEQUILIBRIO ECOLOGICO: Alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos.

DESHIELO: Tránsito al estado líquido del hielo y de la nieve.



DIAGNOSTICO: Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en la realidad analizada. El diagnóstico de un determinado lugar, entre otros datos, permite conocer los riesgos a los que está expuesto por la eventual ocurrencia de una calamidad.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

DONADOR: País, organización, agencia o persona que provee de auxilio o asiste a la población en desastre.

ECOSISTEMA: Grupo de plantas y animales que conviven en la parte del ambiente físico en el cual interactúan. Es una entidad casi autónoma para su subsistencia, ya que la materia que fluye dentro y fuera del mismo es pequeña en comparación con las cantidades que se reciclan dentro, en un intercambio continuo de las sustancias esenciales para la vida.

EDUCACION AMBIENTAL: Proceso educativo tendiente a la formación de una conciencia crítica ante los problemas ambientales.

EJERCICIO en un plan de emergencia: Prueba práctica de un procedimiento de actuación, establecido dentro de un plan de emergencia y realizado con fines de capacitación.

EJERCICIO INTEGRADO: Prueba simultánea de los planes y procedimientos de emergencia, que incluye a todas las principales organizaciones participantes. El ejercicio integrado pone a prueba la coordinación de las acciones previstas para enfrentar una situación de emergencia, así como la actuación de cada uno de los participantes.

EJERCICIO PARCIAL: Prueba simultánea o sucesiva de dos o más procedimientos tareas de emergencia. El ejercicio parcial es una prueba de los procedimientos, de los sistemas de capacitación, de las aptitudes o del equipo, que deben someterse a prueba con el fin de comprobar que las interfaces están planificadas y ejecutadas correcta y eficazmente.

ELEMENTOS DEL TIEMPO: Diversos fenómenos meteorológicos que integrados, constituyen y caracterizan el estado del tiempo: 1. Radiación solar. 2. Temperatura. 3. Presión atmosférica. 4. Evaporación. 5. Precipitación 6. Humedad atmosférica. 7. Nubosidad. 8. Viento. 9. Fenómenos diversos (ópticos, acústicos, eléctricos, etcétera).

ELEVACION: Distancia vertical comprendida entre un punto considerado sobre la superficie terrestre y el nivel medio del mar.

EMERGENCIA: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración,



atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

EMERGENCIA EXTERNA: Segundo nivel de emergencia de un sistema. Se presenta cuando la alteración de su funcionamiento afecta a otro sistema, en donde causa una emergencia interna. En el sistema que afecta, la emergencia se presenta en tres etapas graduales: primer grado, cuando la emergencia puede ser resuelta por personal especializado de la empresa; segundo grado, cuando es necesario contar con el apoyo de personal externo especializado, y tercer grado, cuando es indispensable la intervención del órgano central.

EMERGENCIA GLOBAL: Cuarto nivel de emergencia. Se presenta en un conjunto de sistemas, cuando alguno de ellos se encuentra en emergencia de tercer nivel. En él se distinguen los siguientes grados: primero, se resuelve por el Centro Municipal de Operaciones; segundo, se requiere la participación de organismos estatales, y tercero, cuando es necesaria la asistencia de organismos federales e internacionales.

EMERGENCIA INTERNA: Primer nivel de emergencia de un sistema. Se registra cuando la alteración de su función no afecta a algún otro sistema. Se presenta en tres grados: primero, cuando puede ser resuelto por personal del sistema, no especializado en emergencias; segundo, cuando para solucionarlo es necesaria la participación de su personal interno de emergencia, y tercero, cuando es indispensable disponer de personal experto especializado.

EMERGENCIA MASIVA: Situación de daños cuyo número de víctimas supera los recursos inmediatos disponibles en el área afectada.

EMERGENCIA MULTIPLE: Tercer nivel de emergencia en un sistema, se registra cuando los efectos producidos en aquél provocan en otros (por lo menos en uno) emergencias del segundo nivel. Como en los restantes niveles, en éste la emergencia presenta tres grados de intensidad: primero, cuando el problema se resuelve con la participación de su personal de emergencia apoyado con personal externo especializado; segundo, cuando es necesario contar con la intervención del Centro Municipal de Operaciones, y tercero, cuando es indispensable el auxilio de organismos estatales.

EMERGENCIA URBANA: Condición crítica o alteración de las actividades cotidianas que se presenta en un conglomerado urbano, como efecto del impacto de una calamidad; situación que requiere de acciones urgentes e inmediatas para restablecer el equilibrio en las relaciones que constituyen la vida normal de los habitantes.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES: Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una, propicia o inicia otras.

ENLACE: Comunicación planeada previamente entre un centro emisor de información y otro receptor.



ENTORNO o medio ambiente: Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos.

ENTRENAMIENTO: Práctica que desarrolla una persona o grupo, que tiene la responsabilidad de realizar una determinada actividad especializada o no, dentro de un plan de emergencia, con el objeto de poner a prueba los conocimientos especializados individuales, la competencia de un grupo, o la idoneidad de procedimientos, equipo o instalaciones.

EROSION: Conjunto de fenómenos que disgregan y modifican las estructuras superficiales o relieve de la corteza terrestre. Los agentes que producen la erosión son de tipo climático: viento (eólica), lluvia (pluvial), hielo (glacial), oleaje marino (marina), etc. o biológico; los procesos desencadenados son puramente físicos o químicos, con modificación en este caso de la composición de las rocas.

ESCAPE: Parte del procedimiento de evacuación que se refiere al tránsito por vías seguras, para alejarse de la zona de mayor riesgo.

ESCENARIO DE DESASTRE: Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESTABILIDAD: Condición bajo la cual la atmósfera se opone a la generación y desarrollo de las corrientes verticales de aire.

ESTACION CLIMATOLOGICA: Instalación conexas a las hidráulicas que dispone de un conjunto de instrumentos para medir la temperatura, la humedad del viento y la precipitación en las cuencas.

ESTACION METEOROLOGICA: Sitio donde se evalúan las condiciones actuales del tiempo; consta de un jardín con características especiales donde se instalan los instrumentos meteorológicos, entre los cuales se consideran como más frecuentes: el abrigo o garita de instrumentos, el pluviómetro, el evaporímetro, la veleta, etcétera.

ESTADO DE DESASTRE: Situación en la que se presenta una alteración significativa en el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) ocasionado por graves daños con tendencia a aumentar o a extenderse.

ESTADO DE RETORNO: Se presenta cuando existe una disminución de la alteración del sistema afectable (población y entorno) y la recuperación progresiva de su funcionamiento normal.

ESTADO DE UN SISTEMA: Característica global que se determina apreciando el conjunto de valores que prevalecen en un determinado momento, sobre los parámetros que resultan relevantes para el buen funcionamiento del sistema afectable (población y entorno). Se distinguen cuatro áreas en los estados de un sistema, las cuales corresponden a: estado normal, estado insuficiente, estado de desastre y estado de retorno.



ESTADO INSUFICIENTE: Existe cuando el sistema afectable (población y entorno) tiene un funcionamiento normal, pero presenta una alteración no significativa que puede ser producida por agentes internos, ejemplo, deterioro, o por agentes externos, ejemplo, falta de suministros, impactos, etcétera.

ESTADO NORMAL: Existe cuando el funcionamiento del sistema afectable (población y entorno) garantiza el logro de sus finalidades.

ESTENOTERMICO: Rango estrecho de valores de temperatura. Término frecuentemente utilizado para referirse a organismos acuáticos sensibles a pequeños cambios de temperatura.

ESTIMACION: Procedimiento a través del cual se buscan dimensionar en forma aproximada y con base en datos preliminares, los efectos de los desastres.

ESTRATEGIA: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos que se desea obtener. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se distinguen tres tipos de estrategias según el horizonte temporal: a corto (un año o menos), mediano (lapso de hasta de cinco o seis años) y largo plazo (entre cinco y veinte años).

ETAPAS DE UN SISTEMA AFECTABLE FRENTE A UNA CALAMIDAD: En la casi totalidad de los desastres, es posible observar el registro de cuatro etapas sucesivas que difieren tanto en tiempo de duración, como en el contenido y calidad de las actividades sociales que cada una comprende:

Etapas preventivas. Tiene lugar bajo condiciones de normalidad, es decir, cuando no se están produciendo los efectos de una calamidad. Las acciones que contiene la etapa preventiva consisten, esencialmente, en la organización y desarrollo de medidas de preparación que la comunidad de un lugar determinado decide realizar, para mitigar los efectos destructivos de algún desastre.

Etapas del impacto de la calamidad. Espacio y tiempo en el que actúa el agente destructivo desencadenando el desastre. Es el momento en que tienen lugar los efectos de la calamidad.

Etapas de la emergencia. Sigue inmediatamente a la anterior, su duración es variable; se desarrolla en el curso de los minutos y las horas siguientes, tratándose de agentes instantáneos, pero puede extenderse hasta los días posteriores al momento de registrarse la calamidad. Incluye medidas de rescate, primeros auxilios y otras movilizaciones de socorro. Esta etapa se caracteriza por la presencia abrumadora de acciones colectivas, destinadas a procurar el salvamento del mayor número posible de víctimas y de bienes materiales afectados.

Es en ese lapso también cuando los riesgos de un desastre progresivo crónico se elevan, como en los casos de las epidemias y de la contaminación.

Etapas de rehabilitación. Está constituida por todas aquellas actividades que buscan recuperar, aliviar y reconstruir la zona dañada, a fin de permitir a la población reemprender su vida



cotidiana. No solamente comprende la recuperación material del entorno, sino también la rehabilitación psicológica de la población. Durante esta etapa, que es la que mayor tiempo ocupa, se recuperan instalaciones y servicios, y se mitigan el dolor y los temores que el desastre ha inferido a los miembros de la comunidad. La población se reorganiza y asume, de nueva forma y durante cierto tiempo, su vida cotidiana.

EURITERMICO: Término que se aplica a los organismos acuáticos que toleran variaciones amplias de temperatura.

EVACUACION, procedimiento de: Medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVALUACION: Revisión detallada y sistemática de un proyecto, plan u organismo en su conjunto, con objeto de medir el grado de eficacia, eficiencia y congruencia con que está operando en un momento determinado, para alcanzar los objetivos propuestos.

EVALUACION DE DAÑOS: Función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (efectos o daños secundarios).

EVALUACION DE LA EMERGENCIA: Segunda etapa de la emergencia; consiste en estimar la gravedad de las alteraciones, esto es, la cantidad de personas y el volumen de bienes afectados, así como la amplitud y magnitud de los daños y fallas del sistema.

EVALUACION DEL EJERCICIO O SIMULACRO: Reunión convocada para discutir en torno a sucesos y acciones, producidos durante un entrenamiento, un ejercicio un simulacro totalmente integrado. Su objetivo principal radica en señalar los detalles significativos observados durante el ejercicio y asegurar que se programe formalmente la rectificación en el momento oportuno.

EVALUADOR: Quien registra y estima la actuación de los participantes y la idoneidad de las instalaciones, del equipo y de los materiales, así como del escenario, durante un ejercicio o entrenamiento que se realiza en previsión de situaciones de emergencia.

EXPLOSION DEMOGRAFICA: Crecimiento acelerado del número de habitantes de un determinado

FACTORES DEL CLIMA: Condiciones que hacen variar los elementos del clima: latitud, altitud, relieve, distribución de tierras y aguas, corrientes marinas y la circulación general de la atmósfera. Los factores, al actuar en diferentes intensidades y combinaciones sobre los elementos, originan los distintos tipos de climas.



FENÓMENO DESTRUCTIVO: Ver agente perturbador o calamidad.

FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO: Ver agente perturbador de origen hidrometeorológico.

FISIOGRAFIA: Parte de la geología que estudia la formación y evolución del relieve terrestre y las causas que determinan su transformación.

FRECUENCIA: Referida a una calamidad, es su número de ocurrencias en un período dado.

FRENTE: Superficie de discontinuidad entre dos corrientes de aire yuxtapuestas, con diferentes densidades. Por extensión: fenómeno producido a partir del encuentro de dos grandes volúmenes de aire, con características diferentes en cuanto a temperatura y/o humedad, que intercambian sus propiedades a través de la superficie frontal.

FRENTE CALIENTE: Fenómeno que se produce cuando una masa de aire de temperatura elevada, avanza hacia latitudes mayores y su borde delantero asciende sobre el aire más frío. Como resultado de ello, el aire caliente empuja suavemente y corre sobre el aire frío, produciendo un extenso campo de nubes y precipitación.

FRENTE FRÍO: Fenómeno hidrometeorológico que se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como cuña entre el suelo y el aire caliente. Esto origina el levantamiento del aire más caliente y, eventualmente, tormentas eléctricas y precipitación.

FUNCION: Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

GRADIENTE: Grado de variación de una magnitud con relación a la unidad. También es la medida de la variación de un elemento meteorológico en función de la distancia y dirección.

GRADIENTE GEOTERMICO: Aumento de la temperatura en grados centígrados que se experimenta al profundizar cien metros en el interior de la tierra.

HABITAT: Conjunto local de condiciones geofísicas en el que se desarrolla la vida de una especie o de una comunidad animal o vegetal.

HELADA: Fenómeno hidrometeorológico producido por masas de aire polar con bajo contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados. Cuanto más baja sea la temperatura, más intensa resultará la helada.

HELIOGRAFO: Instrumento dedicado a la medición de la insolación, o sea el número de horas que alumbra el Sol en un lugar durante el día. Mide también la radiación infrarroja emitida por el Sol. Dispositivo para hacer señales reflejando la luz solar.

HIDROGRAFO: Aparato que registra continuamente la humedad relativa del aire.



HUMEDAD: Cantidad de agua que, en estado gaseoso o líquido, se halla suspendida en el aire en un determinado momento.

IDENTIFICACION DE LA EMERGENCIA: Primera etapa del proceso de emergencia que consiste en la percepción de la alteración del funcionamiento normal del sistema; la evaluación preliminar de la situación, el aviso y algunas veces, la toma de ciertas medidas correctivas.

IDENTIFICACION DE RIESGOS: Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en el sistema afectable (población y entorno), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

IMPACTO AGREGADO: Modificación ambiental que resulta de la integración y transformación de los efectos producidos por los impactos primarios de una calamidad. Generalmente, su incidencia sobre el sistema afectable (población y entorno) es más amplia y extensa, ya que provoca a su vez efectos globales, distinguiéndose los siguientes tipos básicos: biológicos (los que impactan al sistema biológico y/o ecológico); productivos (los que impactan a los sistemas de subsistencia de los asentamientos humanos) como la interrupción de servicios; sociales (los que impactan a la comunidad) como la perturbación de las relaciones familiares.

IMPACTO AMBIENTAL: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

IMPACTO DE CALAMIDADES: Cualquier incidencia de un agente, elemento o suceso sobre el sistema afectable (población y entorno), que produce efectos indeseables (sismos, altas temperaturas, huracanes, etc.). Hay impactos primarios elementales e impactos agregados.

INCIDENTE de emergencia: Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

INDICE DE RIESGO: Indicador que denota rápidamente el riesgo que puede causar un desastre.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de bienes y servicios básicos que sirven para el desarrollo de las funciones de cualquier organización o sociedad, generalmente gestionados y financiados por el sector público. Entre ellos se cuentan los sistemas de comunicación, las redes de energía eléctrica, etcétera.

INTEGRACION: Reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios, así como la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTERRELACION O RELACION POR DEPENDENCIA: Relación que se da cuando los sistemas de subsistencia están relacionados entre sí, de manera que un sistema se ve afectado si otro suspende o disminuye la prestación de sus funciones. Ejemplo la interrupción del sistema de energía eléctrica que puede provocar daños a la industria, al comercio y a la población en general. Esta relación por dependencia puede darse en tres formas:



Relación por dependencia directa, cuando la falla de un sistema puede colocar a otro en estado de desastre en un lapso relativamente corto.

Relación por dependencia indirecta, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de insuficiencia.

Relación por dependencia inmediata, cuando la falla de un sistema coloca a otro en estado de desastre sin que medien tiempo o condiciones.

Relación sin dependencia, cuando la falla de un sistema no produce alteraciones significativas en otro.

INTERRELACION POR EFECTOS NEGATIVOS: Tipo de relación que se produce cuando en el esquema regular o normal de funcionamiento de un sistema, existen acciones que perturban el funcionamiento normal de otro. En este caso, el primer sistema se convierte en el sistema perturbador, al funcionar como fuente de calamidades. Ejemplo, la contaminación ambiental producida por el sistema de transporte; la ocurrencia de epidemias y plagas producidas por los tiraderos de basura del sistema de limpieza urbana.

INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS: Situación que se produce por la suspensión o disminución de funciones en los sistemas de servicios. Ejemplo, la suspensión en los servicios de agua potable, energía eléctrica, transporte o abasto.

INTRAHOSPITALARIO: Escalón sanitario que comprende las unidades y los servicios que forman parte de clínicas, hospitales u otro tipo de establecimientos semejantes.

INVERSION TERMICA: Condición meteorológica en que las capas inferiores de aire se encuentran más frías que las de altitudes más elevadas. Este aire frío permanece estancado, no puede ascender a través de la capa cálida y produce una concentración de contaminantes en el aire y condiciones poco saludables en las zonas urbanas congestionadas. El fenómeno desaparece hasta que la capa de inversión se dispersa, lo cual sucede normalmente durante el día, cuando los rayos solares calientan la tierra y, por tanto, se calienta también la capa inferior de aire frío.

INVESTIGACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS: Función del subprograma de apoyo que se refiere a la incorporación a la protección civil, de los estudios e investigaciones sobre las calamidades de origen natural o humano, así como de las técnicas modernas que puedan ser utilizadas en la prevención y en el auxilio ante las catástrofes que éstas producen, con el propósito de que sean instrumentos eficientes para eliminar o minimizar sus daños. Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, esta responsabilidad recae fundamentalmente en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)

ISOBARA: Línea trazada en un mapa que une puntos de igual presión atmosférica.

ISOGRAMA: Línea trazada en una carta o diagrama para indicar la distribución de algunas condiciones físicas en espacio o tiempo, conectando los puntos correspondientes a los valores iguales del fenómeno representado.



ISOTACA: Línea trazada en un mapa que une los puntos de igual velocidad del viento.
ISOTERMA: Línea que pasa por todos los puntos de la Tierra, de igual temperatura media anual.

JOKULHLAMPS: Avalanchas de nieve o hielo que descienden de las partes altas de un volcán debido a movimientos telúricos y efectos de calor provocados por la actividad volcánica.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE RIESGO: Ubicación de cada riesgo detectado o inventariado sobre un plano en donde se especifican sus coordenadas, la geografía del entorno e infraestructura.

LLUVIA ACIDA: Precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos.

MANDO MOVIL: Vehículo dotado de equipos de telecomunicación, desde donde la autoridad de emergencia en terreno, dirige operaciones en la zona de desastre.

MAPA DE RIESGOS: Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre.

MASA DE AIRE: Extenso volumen de aire cuyas propiedades de temperatura y humedad son homogéneas en sentido horizontal. Cuando su temperatura es mayor que la del suelo sobre el cual se desplaza, se simboliza con la letra K; después de su identificación se la llama masa de aire caliente. Si su temperatura es menor a la del suelo sobre el que se desplaza, es denominada masa de aire frío y se simboliza con la letra W. Recibe la denominación de masa de aire marítimo cuando adquiere sus propiedades sobre el mar y, consecuentemente, posee un alto contenido de humedad; en este caso se simboliza con la letra M.

MECANISMO INTERNO DE LA PRODUCCIÓN DE CALAMIDADES: Proceso que comúnmente siguen los fenómenos destructivos o calamidades en su generación y desarrollo, consta de cinco fases principales: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos.

MEDICINA DE DESASTRES: Estudio y aplicación de varias disciplinas de la salud como pediatría, epidemiología, salud pública, cirugía de emergencia, medicina social, cuidados comunitarios, para la prevención, respuesta inmediata y rehabilitación de los problemas de salud resultantes del impacto de una calamidad, en coordinación y colaboración con otras disciplinas involucradas en el manejo de desastres.

MEDIOS MOVILIZABLES EN CASOS DE EMERGENCIA: Bienes de naturaleza pública o privada que, en su oportunidad, serán requeridos para reforzar las dotaciones de los organismos participantes en la atención de situaciones de emergencia.

METEORO: Cualquier fenómeno que ocurra en la atmósfera. Los meteoros pueden clasificarse en líquidos, sólidos, ígneos, eléctricos, magnéticos y luminosos.



METEOROLOGIA: Ciencia que estudia los fenómenos que se producen en la atmósfera, sus causas y sus mecanismos.

MITIGACION: Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que produce el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, es decir, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable (población y entorno)

MITIGACION DE DAÑOS: Medidas adoptadas para atenuar la extensión del daño, la penuria y el sufrimiento causados por el desastre.

MITIGAR: Acción y efecto de suavizar, calmar o reducir los riesgos de un desastre de disminuir los efectos que produce una calamidad durante o después de ocurrida ésta.

MODELOS: En materia de protección civil, recursos para simular e ilustrar fenómenos de trascendencia para la seguridad y la conservación del sistema afectable (población y entorno).

Estos modelos pueden ser de naturaleza estructural, si se caracterizan por la identificación y descripción que hacen de los componentes del sistema en estudio y de sus interrelaciones, como si fuera una caja transparente. Son de índole fenomenológica, cuando se singularizan por representar y sustituir el sistema en estudio por una "caja negra"; es decir, cuando a través de una función o de una serie de ellas, se describe el comportamiento de los fenómenos.

MONITOREO: Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre. Según el tipo de calamidad, el monitoreo puede ser: sismológico, vulcanológico, hidrometeorológico, radiológico, etcétera.

MORBILIDAD: Tasa de número de casos de una enfermedad en relación con la tasa de población, en un determinado periodo.

MORTALIDAD: Tasa de cálculo de la cantidad de defunciones ocurridas durante un período de tiempo determinado, generalmente un año; incluye las muertes ocurridas por todas las causas, por cada mil habitantes.

NEVADA: Precipitación atmosférica sólida en pequeños cristales de hielo en forma hexagonal o estrellada que se reúnen en grupos formando copos. En nuestro país, este tipo de fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte, cuando las condiciones de temperatura y presión referidas a la altitud de un lugar, y el cambio de humedad en el ambiente, se conjugan para provocar la precipitación de la nieve.

NIÑO EL: Fenómeno climático de los océanos del sur con repercusiones meteorológicas y agrícolas globales a largo plazo. Ocurre de cada dos a siete años, en una secuencia de eventos de 18 meses que se extienden a través de todo el océano Pacífico y el Indico. Se inicia con un calentamiento de la parte superior del océano a gran distancia de la costa oeste de América del Sur, y puede provocar sequías, deficiencias monzónicas y vientos huracanados en zonas dispersas como Indonesia, el Valle del Amazonas, Australia o Melanesia.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

Es una manifestación de la oscilación meridional, una fluctuación de la presión atmosférica entre un centro de altas presiones del Pacífico sudoriental y un centro de bajas presiones centrado sobre Indonesia y Norte de Australia. En condiciones habituales la diferencia de presión entre esos centros da origen a vientos alisios del Este a lo largo del Ecuador. Los vientos acumulan agua caliente y elevan, en unos 40 cm, el nivel del mar en el Pacífico occidental. También ahondan la termoclina, el intervalo de separación entre la capa de agua cálida y superficial y las capas subyacentes más frías, hasta una profundidad de unos 200 m.

Frente a América del Sur, donde los alisios impulsan las aguas mar adentro, la termoclina es somera y el agua fría aflora a la superficie. Cerca de Indonesia, los vientos alisios convergen con los vientos del oeste, provocando el ascenso del aire y desencadenando lluvias torrenciales. El aire se mueve hacia el Este en altura y desciende en el Pacífico central y oriental, donde el tiempo es seco. Durante un episodio de El Niño, la diferencia de presión Este-Oeste se hace tan pequeña que los alisios colapsan en el Pacífico Occidental. El agua caliente allí acumulada reanuda su curso hacia el Este; al mismo tiempo, unas ondas superficiales, llamadas de Kelvin, se propagan a lo largo del Pacífico y hunden la termoclina frente a Sudamérica, donde el agua que aflora se vuelve caliente. Ambos efectos calientan la superficie del mar.

OBJETIVO: En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa, en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para qué se formula y ejecuta dicho programa. También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. Establecer objetivos significa predeterminedar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer.

OBJETIVO BASICO DEL SINAPROC: Proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SINAPROC: establecer, reforzar y ampliar las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos de una calamidad. Realizar acciones de auxilio y recuperación inicial en caso de desastre.

OBJETIVOS DE FINALIDAD DEL SINAPROC: Afirmar el sentido social de la función pública de la protección civil. Fomentar una conciencia y cultura de protección civil y de autoprotección. Coadyuvar al establecimiento de un nuevo orden nacional de integración y participación de los sectores público, social y privado en la protección civil.

OPS: Siglas de la Organización Panamericana de la Salud.



ORDENACION TERRITORIAL: Estudio y aplicación de medidas financieras y de planeación para fomentar en el territorio nacional un equilibrio armonioso entre las actividades, necesidades de la población y los recursos del país.

ORDENAMIENTO ECOLOGICO: Proceso de planeación dirigido a diagnosticar, programar y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional y en las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

ORGANISMOS CONDUCENTES: Entes sociales que tienen total o parcialmente la responsabilidad de dirigir los sistemas de subsistencia, servicios de soporte de vida y organismos especializados en emergencias.

ORGANISMOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO: Elementos internos de los sistemas responsables de la preparación, respuesta y recuperación, para situaciones de emergencia y desastre.

ORGANIZACION CONSULTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil constituida por los consejos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, de Protección Civil.

ORGANIZACION DE CONDUCCION: Forma de asignar las responsabilidades en la conducción para la atención de calamidades; puede ser condensada o dispersa.

ORGANIZACION DEL TIEMPO LIBRE: Planeación y organización del tiempo con propósitos productivos, educativos y recreativos, generalmente aplicado en albergues o refugios temporales.

ORGANIZACION EJECUTIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida, por la Subsecretaría de Protección Civil, Prevención y Readaptación Social, la Dirección General de Protección Civil y las unidades correspondientes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, y las de los sectores privado y social.

ORGANIZACION, ORGANO EJECUTIVO y COMPROMISOS DE PARTICIPACION:
Documento

elaborado por la Coordinación Nacional de Protección Civil y publicado en 1987; en él se definen las responsabilidades generales y específicas de cada una de las dependencias y entidades federales, en los subprogramas de prevención, auxilio y apoyo.

ORGANIZACION PARTICIPATIVA: Parte de la estructura organizacional del Sistema Nacional de Protección Civil, constituida por los cuerpos o grupos de voluntarios y la población, a nivel nacional, estatal, del Distrito Federal, municipal y delegacional.

OZONO: Forma alotrópica del oxígeno, se encuentra en algunas regiones de la atmósfera en diversas proporciones. Es un gas de color azulado, cuyas moléculas constan de tres átomos (O₃), tóxico aún en bajas concentraciones. Se produce naturalmente en pequeñas cantidades



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

en la estratósfera de la Tierra, donde absorbe la radiación ultravioleta solar. Bajo ciertas condiciones, las reacciones fotoquímicas entre los óxidos de nitrógeno y los hidrocarburos, en la parte más baja de la atmósfera, pueden producir ozono en altas concentraciones, suficientes para causar irritación en los ojos y en las membranas mucosas.

OZONOSFERA: Capa de la atmósfera de la Tierra comprendida entre 10 y 50 km., con un alto contenido de ozono. Protectora de la Tierra pues absorbe las radiaciones ultravioletas que llegan del Sol.

PANDEMIA: Propagación de una epidemia con carácter mundial o que por lo menos afecta a un continente. Ejemplo: epidemias gripales.

PARAMETROS: Unidades de medida que sirven para estimar los factores o causas que determinan la manifestación de una calamidad (parámetros directos), para evaluar sus manifestaciones, a través de la cuantificación de sus efectos (parámetros indirectos).

PARAMETROS DIRECTOS: Factores determinantes de la manifestación de la calamidad, forman parte de las características para evaluar las calamidades.

PARAMETROS INDIRECTOS: Unidades que estiman las manifestaciones de una calamidad a través de sus efectos; forman parte de las características para evaluar las calamidades.

PARTE METEOROLOGICO: Descripción de las condiciones meteorológicas pronosticadas para un tiempo dado sobre una zona determinada. Importante en la prevención de desastres.

PELIGRO o peligrosidad: Evaluación de la intensidad máxima esperada de un evento destructivo en una zona determinada y en el curso de un período dado, con base en el análisis de probabilidades

PELIGROSIDAD EXTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, no afecte de manera sensible su funcionamiento, sino el de otros.

PELIGROSIDAD INTERNA: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema, afecte sólo su funcionamiento sin ocasionar consecuencias en otros.

PELIGROSIDAD TOTAL: Se presenta en el caso de que un accidente en el sistema afecte fuertemente su funcionamiento y provoque alteraciones en otros.

PERTURBACION: Alteración de un proceso regular originado por la interferencia de un factor ajeno al proceso afectado.

PERTURBACION ATMOSFERICA: Alteración de las condiciones atmosféricas originada por la variación de la temperatura y de la presión.

PLAGA: Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

PLAGUICIDA: Sustancia o mezcla de sustancias que se destina a destruir, controlar, prevenir o repeler la acción dañina de cualquier forma de vida animal o vegetal.



PLAGUICIDA FORMULADO: Producto resultante de la combinación de un plaguicida técnico con otros ingredientes que, por sus características físicas, químicas y biológicas, se encuentra listo para ser aplicado previa dilución.

PLAGUICIDA TECNICO: Concentración de un ingrediente activo, que se obtiene como resultado final de su proceso de fabricación y de la cual se parte para preparar una fórmula plaguicida.

PLAN: Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados.

PLAN DE EMERGENCIA O DE CONTINGENCIAS: Función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera.

PLOMO: Elemento químico número 82 de la tabla periódica, su peso atómico es de 207.21 clasificado en el grupo de metales pesados, es dúctil, maleable, blando, fusible, de color gris ligeramente azulado. Es el producto final de las series radiactivas. Tóxico y peligroso si es inhalado o ingerido, ya que es acumulativo en las cadenas tróficas.

PNUMA: Siglas del Programa Especial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dedicado a fomentar la interrelación armoniosa entre el medio y su desarrollo, a través del conocimiento y la utilización técnica de los recursos, reduciendo la degradación y la contaminación del entorno. Actúa en catástrofes naturales (terremotos, sequías, deforestación, etc.) y en desastres producidos por el hombre (explosión química, derrames de petróleo, contaminación etc.). Estas siglas responden a su nombre en inglés: United Nations Environment Programme.

POBLACION AFECTADA: Segmento de la población que padece directa o indirectamente los efectos de un fenómeno destructivo, y cuyas relaciones se ven substancialmente alteradas, lo cual provoca la aparición de reacciones diversas, condicionadas por factores tales como: pautas comunes de comportamiento, arraigo, solidaridad y niveles culturales.

POLITICA: Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.



PREALERTA: Estado que se establece en los organismos de respuesta ante la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad. En estado de prealerta se realizan las primeras medidas previstas para enfrentar una calamidad.

PRECAUCION: Estado de mando anterior a la prealerta que se establece en los organismos de respuesta, como resultado de la información sobre la posible ocurrencia de una calamidad.

PRECIPITACION: Agua procedente de la atmósfera, que cae a la superficie de la Tierra en forma de lluvia, granizo, rocío, escarcha o nieve.

PREDICCION: Acción y efecto de estimar y anunciar, con base en la ciencia o por conjetura, la posibilidad de que ocurra un fenómeno destructivo o calamidad.

PREDICCION DE DESASTRE: Técnica o método a través del cual se definen el sitio, la fecha y la magnitud física de un desastre; eventualmente también se incluyen los posibles efectos destructivos de aquél. En algunas áreas, la predicción es ya un proceso científico sistemático, como sucede con la de los ciclones y con las predicciones meteorológicas en general.

PREHOSPITALARIO: Instalación que comprende todas las unidades médicas y paramédicas que actúan en emergencias, incluyendo sus bases y sus elementos móviles, antes del ingreso de las víctimas a un centro hospitalario.

PRESERVACION: Conjunto de políticas y medidas apropiadas para cubrir anticipadamente a una persona o cosa de un daño o peligro y mantener las condiciones que propician la evolución y la continuidad de los procesos naturales.

PREVENCION: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

PREVISION: Acción que se emprende para conocer la cantidad y la calidad de los recursos de que se dispone, con el objeto de establecer las medidas necesarias que permitan su uso racional en la atención de las contingencias.

PREVISIÓN DE DAÑOS: Ver pronóstico de daños.

PRIMEROS AUXILIOS: Ayuda que de manera inmediata se otorga a una víctima, por parte de personal que previamente ha sido instruido y capacitado al respecto.

PRODUCCION DEL IMPACTO: Primera incidencia o encuentro de la calamidad con el sistema afectable (población y entorno).

PROGRAMA: Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación.

PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL: Instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.

PROGRAMA EXTERNO DE PROTECCION CIVIL, o programa general: El que se dirige a proteger a la población, sus bienes y su entorno, ante la presencia de fenómenos destructivos de origen natural o humano. De conformidad con su ámbito de acción, estos programas pueden ser:

Nacional, su contenido es de carácter estratégico, proporciona un marco general de acciones de protección civil a realizar en todo el país, en las que participan los tres niveles de gobierno, los sectores privado y social y la población en general.

Estatad, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área de una entidad federativa, conlleva la participación de las autoridades gubernamentales y de los sectores privado y social correspondientes.

Municipal o Delegacional, contiene acciones de protección civil determinadas en función de la problemática que en la materia se presenta en el área del municipio delegación, conlleva la participación de las autoridades, de los sectores privado y social y de la población en general circunscritos a ese ámbito.

Especial de Protección Civil, aquel cuyo contenido se concreta a la atención de problemas específicos en un área determinada, provocados por la eventual presencia de calamidades de origen natural o humano que implican un alto potencial de riesgo para la población sus bienes y su entorno.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL: Aquel que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución y organismo, pertenecientes a los sectores público (en sus tres niveles de gobierno), privado y social y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

PRONOSTICO: Resultado de una estimación de probabilidades en torno a la ocurrencia de un evento calamitoso; puede ser a corto, mediano o largo plazo.

PRONOSTICO A CORTO PLAZO: Se establece a partir de la información relativa a una calamidad de próxima ocurrencia y dentro de un programa de protección civil sirve para poner en marcha los planes pre elaborados, como el establecer con oportunidad el estado de alerta,



movilizar los organismos especializados y avisar a la población, así como suspender la prestación de los servicios cuyo suministro puede resultar peligroso durante el evento.

PRONOSTICO A LARGO PLAZO: Se establece sobre la probable ocurrencia de una calamidad en el curso de los próximos años. Estos pronósticos se aprovechan principalmente para el estudio científico de las calamidades, así como para el mejoramiento de los códigos, manuales y procedimientos de construcción y operación de los sistemas, con especial énfasis en la elaboración de políticas de uso del suelo y en el desarrollo de planes de protección y restablecimiento.

PRONOSTICO A MEDIANO PLAZO: Se establece a partir de la información de que se dispone sobre un fenómeno destructivo que puede presentarse en el curso de las siguientes semanas. Su utilidad estriba en la oportunidad que brinda para estimar los daños probables o para identificar a buen tiempo los elementos críticos o peligrosos de los sistemas de subsistencia, para su adecuado reforzamiento. Este tipo de pronóstico se emplea, además, para mejorar la ubicación y la operación de los sistemas de monitoreo, así como para la intervención oportuna en los mecanismos y elementos que concurren a formar las calamidades.

PRONOSTICO DE DAÑOS: Estudio y estimación anticipada de la situación esperada y alteraciones probables que puede causar el impacto de una determinada calamidad de origen natural o humano, en el sistema afectable (población y entorno).

PROTECCION: Objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil que se realiza en beneficio de la población, sus bienes y su entorno, en forma de prevención de calamidades, de mitigación de sus impactos, de auxilio durante el desastre y de recuperación inicial, una vez superada la emergencia generada por el fenómeno destructivo.

PROTECCION CIVIL: Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de esa acción, ante la ocurrencia de un desastre.

PROTECCION, SALVAMENTO Y ASISTENCIA: Función del subprograma de auxilio. Por protección se entiende la acción de proporcionar seguridad y vigilancia en las áreas afectadas al igual que el auxilio para reducir las pérdidas de vidas humanas. El salvamento ofrece dos variantes: la búsqueda y el rescate de las víctimas, para lo que se requiere de personal y equipo especializado, además de llevar a efecto una ordenada evacuación. La asistencia implica desde el restablecimiento de los servicios esenciales hasta la improvisación y acondicionamiento de albergues o refugios de emergencia.

RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD: Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, se realiza en una primera instancia con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.



RECUPERACION: Proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectable población y entorno, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y magnitud de los desastres futuros. Se logra con base en la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y prevención de riesgos y en los planes de desarrollo económico y social establecidos.

RED DE TELECOMUNICACIONES: Conjunto de medios que posibilitan la transmisión a distancia de señales de comunicación en forma de signos, imágenes o sonidos mediante sistemas eléctricos o electromagnéticos.

REDES DE COMUNICACION DISPONIBLES EN SITUACION DE EMERGENCIA: Medios de comunicaciones permanentes, destinados habitualmente a otros usos, pero con disponibilidad absoluta en casos de emergencia.

REFUGIO: Ver albergue.

REGION AFECTADA: Porción de territorio afectada por daños con motivo de los impactos inferidos por una calamidad.

REHABILITACION: Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por algún desastre, mediante la reconstrucción, el reacomodo y el reforzamiento de la vivienda, del equipamiento y de la infraestructura urbana; así como a través de la restitución y reanudación de los servicios y de las actividades económicas en los lugares del asentamiento humano afectado.

RESCATE: Operativo de emergencia en la zona afectada por un desastre, que consiste en el retiro y traslado de una víctima, bajo soporte vital básico, desde el foco de peligro hasta la unidad asistencial capaz de ofrecer atenciones y cuidados de mayor alcance.

RESERVAS: Áreas de un centro de población que serán utilizadas para su futuro crecimiento.

RESPUESTA: Etapa del proceso de emergencia durante la cual se producen o ejecutan todas aquellas acciones destinadas a enfrentar una calamidad y mitigar los efectos de un desastre.

RESTABLECIMIENTO o restauración: Ver estado de retorno.

RIESGO: La UNESCO define el riesgo como la posibilidad de pérdida tanto en vidas humanas como en bienes o en capacidad de producción. Esta definición involucra tres aspectos relacionados por la siguiente fórmula:

Riesgo = Vulnerabilidad x valor x peligro

En esta relación, el valor se refiere al número de vidas humanas amenazadas o en general a cuáles quiera de los elementos económicos (capital, inversión, capacidad productiva, etcétera), expuestos a un evento destructivo. La vulnerabilidad es una medida del porcentaje del valor que puede ser perdido en el caso de que ocurra un evento destructivo determinado. El último aspecto, peligro peligrosidad, es la probabilidad de que un área en particular sea afectada por algunas de las manifestaciones destructivas de la calamidad.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

SALIDA DE EMERGENCIA: Salida independiente de las de uso normal en cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro.

SALUD: Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

SALUD PÚBLICA: Disciplina de las ciencias de la salud que en el nivel de la comunidad o de la población aspira a fomentar la prevención de enfermedades, vida, leyes, prácticas higiénicas y un entorno más saludable.

SEGURIDAD: Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad.

SEGURIDAD FÍSICA: Condición de inafectabilidad referida a los pobladores de un asentamiento humano determinado y a su entorno, a la cual se llega mediante la preparación y capacitación de sus habitantes; el reforzamiento de la capacidad de resistencia de la infra y superestructura perteneciente al área, así como el acopio de recursos defensivos, o su disponibilidad, para resistir el embate de fenómenos destructivos.

SEQUIA: Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA: Aquellos que en situaciones normales hacen posible la supervivencia de la comunidad, y que en caso de desastre son aplicados al rescate, salvamento y rehabilitación de bienes y personas.

SERVICIOS ESTRATÉGICOS, EQUIPAMIENTO Y BIENES: Función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando, en su caso, proposiciones opcionales de servicio.

SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA: Unión de varios recursos y personal necesario para prestar cuidados médicos fuera del hospital a aquellas personas con necesidad apremiante de este servicio, los que continuarán su tratamiento una vez que se establezcan las condiciones necesarias aún dentro de la emergencia.

SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD: Los que el Estado pone a disposición de la población en general para atender su salud, se ofrecen a quienes los requieren, en establecimientos públicos específicos.



SIMULACRO: Representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

SINAPROC: Siglas correspondientes al Sistema Nacional de Protección Civil.

SINIESTRO: Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un agente perturbador o calamidad.

SISTEMA: Estructura de acuerdo al enfoque estructural y sistema compuesto por subsistemas, partes, componentes y elementos, que en su conjunto permiten cumplir con los objetivos propuestos.

SISTEMA AFECTABLE (SA) o sistemas expuestos: Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

SISTEMA DE SUBSISTENCIA: Conjunto de unidades y elementos con un elevado grado de interdependencia entre los mismos y con su medio, de cuyo funcionamiento depende el sostenimiento y apoyo de la comunidad. De conformidad con la prioridad de las necesidades que atienden, se distinguen tres clases de sistemas de subsistencia: Vitales, los que en su conjunto proporcionan el mínimo requerido de bienestar y de estabilidad social a la comunidad, tales como los de: energía eléctrica, agua potable, salud, vivienda, abastos, alcantarillado, seguridad pública y social, limpieza urbana, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo. De apoyo, brindan soporte a los sistemas vitales, como son los siguientes: sistema industrial, comercial, bancario, ecológico y agropecuario.

Complementarios, son los que cubren subsidiariamente las necesidades de la comunidad, pero cuya falla o defecto no tiene repercusiones inmediatas para ella, así se cuenta con: el sistema educativo, recreativo, turístico y el de cultos religiosos.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL: Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

SISTEMA PERTURBADOR (SP): Sistema capaz de originar calamidades que pueden impactar al sistema afectable (la comunidad y su entorno) y producir desastres (ver agente perturbador).



SISTEMA REGULADOR (SR) de conducción o de gestión: Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población y entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y la recuperación inicial. El Sistema Nacional de Protección Civil es un sistema regulador de conducción o de gestión.

SITUACION DE EMERGENCIA: Contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad que producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

SOBREVIVIENTE: Persona que ha logrado salvar su vida a pesar de los efectos de un desastre.

SOCORRO DE URGENCIA: Ayuda específica que se presta para asistir y atender las necesidades más urgentes de una comunidad siniestrada.

SOLIDARIDAD: Manifestación emotiva de la sociabilidad, por la cual una persona se siente vinculada al resto de la humanidad. Adhesión a la causa, sentimiento o actuación de otro u otros. Condición fundamental en la que se basan las acciones de protección civil, ya que obedecen al imperativo de atender las consecuencias de una catástrofe, a través del esfuerzo de todos los individuos y los sectores de la sociedad.

SOPORTE VITAL: Medidas técnicamente estandarizadas de apoyo a las funciones vitales de una víctima o paciente.

SUBPROGRAMA: Primera subdivisión de un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

SUBPROGRAMA DE APOYO: Uno de los tres subprogramas en los que se divide todo programa de protección civil. Por su naturaleza, se encuentra inmerso en los dos subprogramas sustantivos de la materia, proporcionándoles el sustento jurídico - normativo, técnico, administrativo y social. Las funciones de este subprograma son: planeación, coordinación, marco jurídico, organización, recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, educación y capacitación, participación social, investigación y nuevas tecnologías, comunicación social, mantenimiento, conservación y creación de instalaciones de protección, realización de la protección civil, control y evaluación.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO: Subprograma sustantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia;



servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad.

SUBPROGRAMA DE PREVENCION: Subprograma substantivo de la protección civil, se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL: Partes en las que se divide todo programa de protección civil: prevención, auxilio y apoyo.

TEMPERATURA: Estado del ambiente que se manifiesta en el aire y en los cuerpos en forma de calor, en una gradación que fluctúa entre dos extremos que, convencionalmente, se denominan: caliente y frío.

TEMPERATURA EXTREMA: Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

TERMINACION DE LA EMERGENCIA: Situación que corresponde a la quinta etapa del proceso que se genera a partir del surgimiento de una emergencia, consiste en la proclamación del regreso al estado normal.

TOMA DE DECISIONES: Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

TOPOGRAFIA: Conjunto de los rasgos físicos que configuran una parte de la superficie terrestre

TORMENTA DE NIEVE: Fenómeno meteorológico mucho más complicado que la lluvia, que consiste en la caída de agua en estado semisólido, en forma de pequeños cristales de hielo ramificados que se precipitan como copos blancos y ligeros.

TRASLADO de una calamidad: Movimiento de los elementos o de la energía impactante de un fenómeno, desde el lugar de iniciación hasta el sitio del impacto en el sistema afectable (población y entorno).

TRAYECTORIA de la calamidad: Espacio, camino o ruta recorrido por la calamidad.

TRIAGE: Selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos en los que se determina su probabilidad de supervivencia.

TRIAGE, tarjeta de: Documento personal adjunto a una víctima, donde se registra brevemente: identidad, lesiones importantes, pronóstico, referencia, cuidados durante el trayecto a nivel de prioridad para evaluación. En caso necesario, registra la contraindicación respecto de uno o varios tipos de transporte que de ser usados agravarían el estado del paciente.



UNIDAD ESTATAL O MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL: Órgano ejecutivo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia, o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social; tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implantar y coordinar el programa interno correspondiente.

VANDALISMO: Devastación, destrucción característica de los vándalos. Vándalo: persona que destruye o mutila los monumentos, proviene del nombre de un antiguo pueblo germánico (Vándalos) cuyos pobladores invadieron Galias, España y África en el S. V y VI. Actualmente se utiliza para designar a los grupos de personas que provocan destrozos y saqueos en algún lugar.

VECTOR: Organismo portador o transmisor de enfermedades.

VELETA o anemoscopio: Aparato que marca la dirección del viento, está formado por una barra que en un extremo termina en punta de flecha, en tanto que en el otro lleva incrustada una lámina que hace la cola o timón, formada por dos hojas en un ángulo diedro que sirve de estabilizador.

VELOCIDAD DE DESARROLLO DE LA CALAMIDAD: Tiempo que transcurre desde la primera manifestación de una calamidad, hasta la presentación de su máxima intensidad.

VELOCIDAD DEL AIRE: Relación que se da entre el desplazamiento de la masa de aire y la unidad de tiempo.

VICTIMA: Persona que ha sufrido la pérdida de la salud en sus aspectos físicos, psíquicos y sociales, a causa de un accidente o de un desastre.

VIENTO: Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante.

VIGILANCIA: Medición técnicamente confiable de parámetros definidos que pueden indicar la presencia o inminencia de un riesgo específico o de un desastre.

VOLUNTARIO: Persona que por propia voluntad participa en las actividades operativas de la protección civil, generalmente recibe una capacitación básica para cumplir con eficiencia las labores que se le asignan. Deben de cumplir con requisitos mínimos de aptitud física y mental.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

VOLUNTARIOS grupo de: Asociación de personas que coadyuvan en las tareas operativas de protección civil, generalmente durante la emergencia; junto con la población, integran la organización participativa del Sistema Nacional de Protección Civil.

VULNERABILIDAD: Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (ver riesgo).

ZONA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS: Área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

ZONA DE CONVERGENCIA: Área en la cual las placas tectónicas chocan produciendo el fenómeno de subducción y destrucción de corteza.

ZONA DE CUIDADOS INMEDIATOS: Área donde se otorgan los primeros cuidados sanitarios a las víctimas de un desastre.

ZONA DE DESASTRE: Área del sistema afectable (población y entorno) que, por el impacto de una calamidad de origen natural o humano, sufre daños, fallas y deterioro en su estructura y funcionamiento normal. La extensión de la zona de desastre puede ser diversa, ejemplo, un barrio, una colonia, un pueblo, una ciudad o una región; varía de acuerdo con diferentes factores, entre ellos: el tipo de calamidad, la fuerza de ésta y su duración, la vulnerabilidad del sistema afectable, etcétera.

ZONA DE PROTECCION: Franja de terreno inmediata a las presas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas, con la extensión que en cada caso fija la autoridad competente, destinada a proteger y a propiciar la adecuada operación, conservación y vigilancia de dichas obras.

ZONA DE SEGURIDAD: Superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

ZONA DE TRANSPORTE: Superficie vecina al foco del desastre desde donde se envían las víctimas después del proceso de triage.

ZONA DE TRIAGE: Área donde se efectúa el proceso de triage (ver triage).



11. REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Modelo del plan de Contingencia para estados, municipios y delegaciones
- Ley General de Protección Civil
- Constitución Política del Estado de Guanajuato
- Ley General de Protección Civil
- Ley del Protección Civil para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley de Seguridad Pública para el Estado
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato
- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Allende
- Reglamento Interior de la Ley de Seguridad Pública
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación
- Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato
- Información básica de Peligros Naturales a Nivel Municipal, Estado de Guanajuato municipio de San Miguel de Allende



12. ANEXOS

12.1 Anexo 1: Antecedentes

1978- Enero: Nevada en la región serrana denominada los Picachos (no se tiene estadística de afectaciones)

2010-15-Enero: No se detectó daño a comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

2016-10-Marzo: No se detectó comunidades con nieve, solo en la región serrana en las áreas del Cerro del Pinalillo, Pedregudo, Jalpa, la Tinaja, Charco de Sierra, las Tetillas, Loma del Salto, Clavellinas, Palo Huérfano, Loma de Cabras, el Jobero y los Picachos

Se apoyó en comunidades con entrega de cobijas y prendas de vestir para temporada invernal a la población más vulnerable, cabe mencionar que son calamidades transitorias que no han durado más de 24hrs.



12.2 Anexo 2: Inventario de Recursos Humanos y Materiales

Coordinación Municipal de Protección Civil San Miguel de Allende

Área	Personal
Administrativa	8
Gestión Integral de Riesgos	13
Programas Internos	4
Inspecciones	6
Capacitación	3
Unidad Técnica	11

Vehículos terrestres

No. ECONOMICO	MARCA	MODELO	ESTADO	AÑO	PLACA
PC-902	MITSUBISHI	L-200	BUENO	2012	08-871
PC-920	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	01-6
PC-921	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	
PC-922	DODGE	RAM 1500	BUENO	2016	
PC-925	TOYOTA	PICK UP	BUENO	2015	
PC-933	DODGE	RAM 2500	REGULAR	2014	PO8571
PC-934	FORD	CAMION	BUENO	2014	GT474A3

Vehículos motorizados

No	PLACAS	MARCA	ESTADO	MODELO	TIPO
1	1293	POLARIS CUATRIMOTO	BUENO	2016	CUTRIMOTO TODO TERRENO
2	1295	POLARIS CATRIMOTO	BUENO	2016	CUATRIMOTO TODO TERRENO
3		SUZUKY	BUENO	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO
4		SUZUKY	REGULLAR	V-STROM 650 XT, 2018	MOTO
5	25EMD8	CFMOTOS	BUENO	2022	REAZER
6	34EMD8	CFMOTOS	BUENO	2022	REAZER
7	11EMW7	CF MOTO 650	BUENO	2022	MOTO
8	90EML2	CF MOTO 650	BUENO	2022	MOTO



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

EQUIPO DE RESCATE DE LA UMPC		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS ESTATICAS	PETZL	4
MOSQUETOS DE ACERO	PETZL	2
MOSQUETONS DE ALUMINIO	PETZL	10
ARNESE COMPLETO	PETZL	2
ARNES CINTURE	PETZL	2
POLEAS DE RESCATE	PETZL	1
ASCENSOR DE PUÑO IZQUIERDO	PETZL	3
ASCENSOR DE PUÑO DERECHO	PETZL	2
CASCO DE RESCATE	PETZL	8
GUANTES DE CARNAZA	PETZL	2 PARES
BOLSA PARA CUERDA	PETZL	1
MOCHILA DE RESCATE	PETZL	3
OCHOS DE RESCATE	PETZL	3
ASCENSOR TIPO POLEA	PETZL	5
SEGURO TIPO CROLL	PETZL	3
CUERDA ESTATICA DE 100 METROS	PMI	2 PIEZAS
CINTAS TABULARES	PETZL	2 PIEZAS



Inventario de herramientas manuales de la coordinación municipal de protección civil

HERRAMIENTA MANUALUAL		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PALAS	TRUPPER	52
MICLOUD	TRUPPER	1
CASCO DE SEGURIDAD	TRUPPER	29
HACHAS	TRUPPER	7
BARRAS	TRUPPER	5
MACHETES	TRUPPER	2
IMPERMEABLES	TRUPPER	0
MARROS	TRUPPER	1
WINCH	-	1
EXTINTORES PQS 50 KGS	-	4
MOTOSIERRA 20"	TRUPPER	2

EQUIPO Y RECURSOS DE LOS GRUPOS DE APOYO

Cruz Roja Delegación San Miguel de Allende

No. consecutivo	No. Económico	Vehículo	Marca	Modelo	Año	Estatus
001	GTO-542	Unidad Utilitaria	NISSAN	PICK UP	2007	Operacional
002	GTO-544	Ambulancia COVID	CHEVROLET	CARGO VAN	2008	Operacional
003	GTO-545	Ambulancia Básica	VOLKSWAGEN	FURGON	2012	Operacional
004	GTO-547	Ambulancia COVID	VOLKSWAGEN	FURGON	2010	Operacional
005	GTO-549	Ambulancia Básica	FORD	CAMIONETA	1998	Operacional
006	GTO-550	Ambulancia Avanzada	FORD	CAMIONETA	2002	Operacional
007	GTO-554	Unidad Utilitaria	CHYRSLER	CARGO VAN	1996	Operacional
008	GTO-555	Ambulancia Básica	NISSAN	CARGA	2018	Operacional
009	GTO-556	Ambulancia Básica	CHEVROLET	CARGO VAN	2018	Operacional
010	GTO-557	Unidad de rescate	DODGE	RAM	2019	Operacional



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

011	GTO-558	Ambulancia Básica	CHEVROLET	VAN	2019	Operacional
012	GTO-559	Ambulancia Avanzada	CHRYSLER	CARGO VAN	2019	Operacional
013	GTO-560	Camión	CHEVROLET	CAMIÓN	2002	Operacional

DIF Municipal

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Miguel de Allende cuenta con una unidad vehicular marca Dodge, RAM 4000 modelo 2017 con capacidad de 4.5 toneladas, placas GR9780B, se encuentra en buen estado.

Equipos específicos como son cantidad de cocinetas, carpa, consultorios, etc., disponibles y su condición de operación.

CANTIDAD	CONCEPTO	CONDICIÓN DE OPERACIÓN
1	Cocineta ubicada en el Centro Gerontológico con domicilio en Ecologistas 46, fraccionamiento Palmita de Landeta	Opera de manera ordinaria y puede disponerse de un fogón.
1	Consultorio dental en el DIF Municipal con domicilio en San Antonio Abad s/n	Opera de manera ordinaria
10	Cobijas	Buen estado
17	Catres	Buen estado

H. Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Allende

BOMBEROS				
N. ECONOMICO	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA Y MODELO	ESTADO	OBSERVACIONES
347	Unidad de Rescate	Ford Super Duty F350 MOD 2016	Bueno	Confiable
349	Motobomba Primer Ataque	Ford Super Duty F450XL MOD 2018	Bueno	Confiable
346	Motobomba Segundo Ataque	Pirce MOD 1093	Bueno	Confiable
335	Motobomba- Rescate	Chevrolet 1992	Reparación	Taller
332	Camión todo Terreno Forestal	International 1972	Reparación	Taller



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

342	Camión Escala	E-one 1989	Reparación	Taller
315	Camión Cisterna 10,000 Lts.	Dina 1991	Reparación	Taller
338	Motobomba- Ataque Rápido	Beck 2005 Reconstruido	Reparación	Taller
350	Camión- Motobomba	e-one 2000	Reparación	Taller

EQUIPO DE RESCATE	
Equipo Neumático	Confiable
Rescate con cuerdas	Regular
Herramienta Manual/Eléctrica	Confiable
Estabilizadores	Confiable
Equipo de Iluminación	Confiable
Canastilla Rígida	Confiable
Canastilla Tipo Skeep	Confiable
Escalera 24p	Confiable
Equipo de inmovilización	Confiable
Prehospitalario Básico	Confiable

Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

MARCA	SUBMARCA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
CHEVROLET	TORNADO	PICK UP	GP-5052-B
FORD	RANGER	PICK UP	FY-3113-C
CHEVROLET	SILVERADO	PICK UP	GL-0422-C
NISSAN	DOBLE CABINA	PICK UP	GP-5070-B
NISSAN	DOBLE CABINA	PICK UP	GP-5075-B
NISSAN	FRONTIER	PICK UP	GP-5071-B
FORD	RANGER	PICK UP	GP-5053-B
NISSAN	NP300	PICK UP	GP-5051-B
NISSAN	FRONTIER XE NP300	ESTACAS	GP-5074-B
CHEVROLET	TORNADO	PICK UP	GP-5073-B
NISSAN	NP300	PICK UP	GP-5072-B



Dirección de Servicios Públicos y Calidad de Vida

La dirección de servicios públicos y calidad de vida cuenta con un recurso humano de 43 personas.

TIPO	CAPACIDAD	MARCA	TIPO	PLCAS
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	DOBLE CABINA	GF6677B
CAMIONETA	1.5 TONS.	FORD	RANGER	GF6676
CAMIONETA	1.5 TONS.	FORD	F-350	GS4104C
CAMIONETA	1.5 TONS.	FORD	F-250	GF6695B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTACAS	GF66954B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTACAS	GF6693B
CAMIÓN	1.5 TONS.	DODGE	CAMIÓN DE CAJA	GF6692B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6679B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6680B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6681B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6678B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6687B
CAMIONETA	1.5 TONS.	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6688B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	DOBLE CABINA	GF6684B
CAMIONETA	1.5 TONS.	DODGE	CAMIÓN DE CAJA	GF6690B
CAMIONETA	1.5 TONS.	DODGE	CAMIÓN DE CAJA	GF6689B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6686B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	ESTAQUITAS	GF6682B
CAMIONETA	1.5 TONS	NISSAN	ESTAQUITAS	GS4103
CAMIONETA	1.5 TONS	CHEVROLET	PICK UP	GL0376C
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GF6696B
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	STERLING	STERLING	GF6675B
CAMIÓN TIPO PIPA	20,000 LTS	VOLVO	VH-D64	GF6670B
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GF6674B
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GF6673B
CAMIÓN TIPO PIPA	10,000 LTS.	CHEVROLET	KODIAK	GG70859



Tránsito Municipal

El departamento de Tránsito y Transporte tiene el poder de gestión con los concesionarios del autotransporte público urbano y suburbano para el apoyo de las acciones de evacuación. El Recurso Humano Disponible es de 40 elementos.

UNIDAD	MARCA	TIPO	MODELO
T-21	CHEVROLET	GRUA	2005
T-55	NISSAN	PICK UP	2017
T-63	NISSAN	PICK UP	2019
RAM	DODGE	PICK UP	2014
X-54	ITALIKA	MOTOCICLETA	2020
X-55	ITALIKA	MOTOCICLETA	2020
X-56	ITALIKA	MOTOCICLETA	2020
X-58	ITALIKA	MOTOCICLETA	2020

Seguridad Pública Municipal

Elementos en apoyo inmediato, recurso humano de 40 elementos. El grupo será condicionado de acuerdo a la necesidad.

VEHICULOS TERRESTRES		
MARCA	MODELO	AÑO
FORD	F-150	2016
FORD	F-150	2017
NISSAN	FRONTIER	2019
NISSAN	NP-300	2020
FORD	RANGER	2021
NISSAN	VERSA	2019
NISSAN	VERSA	2019
NISSAN	ALTIMA	2018
NISSAN	ALTIMA	2018
NISSAN	ALTIMA	2018



Dirección de Obra Pública e Infraestructura

TIPO	MARCA	MODELO	CONDICIÓN
CAMIONETA	NISSAN	2005	BUENO
CAMIONETA	FORD	2007	BUENO
VEHICULO	NISSAN	NP300 ESTACAS 2017	BUENO
VEHICULO	NISSAN	NP300 ESTACAS 2017	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	2018	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	2018	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	1994	BUENO
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER XE 2013	BUENO
CAMIONETA RAM	DODGE RAM 4000	2014	BUENO
VEHICULO	NISSAN	FRONTIER V6 CREW 2016	BUENO
VEHICULO	NISSAN	TSURU GSI 2017	BUENO
VEHICULO	NISSAN	TIIDA SEDAN SENSE 2017	BUENO
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	NP300 2019 DOBLE CABINA	BUENO
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150 2019	BUENO
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150 2019	BUENO
CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	NP300 2019 ESTACAS	BUENO
CAMIONETA ESTACAS	NISSAN	NP300 2019 ESTACAS	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416C	BUENO
VOLTEO	FREIGHTLINER	CHASIS CABINA	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416F2 4X4	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	416F2 4X4	BUENO
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	CS54B	BUENO
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	RD16	BUENO
RODILLO TAMBOR DOBLE	WACKER NEUSON	320D2GC	BUENO
EXCAVADORA	CATERPILLAR	HK5S	BUENO
MARTILLO HIDRAULICO	HYDRO RAM	140K	BUENO
MOTOCONFORMADORA	CATERPILLAR	PROSTAR	BUENO
TRACTOCAMIÓN	INTERNATIONAL	T800	BUENO
VOLTEO	KENWORTH	T800	BUENO
VOLTEO	KENWORTH	T800	BUENO



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCION CIVIL
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO

VOLTEO	KENWORTH	T800	BUENO
VOLTEO	INTERNATIONAL	9200i	BUENO
VOLTEO	VOLVO	VNL 630	BUENO
VOLTEO	VOLVO	VNL 630	BUENO
SEMIREMOLQUE	TRAIL EZE	DG6024H311	BUENO
PIPA AUTOTANQUE	KENWORTH	T800B	BUENO
RETROEXCAVADORA	CASE	580N	BUENO

Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	ESTADO
4	CUATRIMOTOS	HONDA	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	FORD	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	SILVERADO	2000	REGULAR
1	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	2000	REGULAR
4	MOTOSIERRAS	HUSKWANA	-	BUEN ESTADO



12.3 Anexo 3: Directorio de Refugios Temporales

Refugios temporales ante COVID-19

Como parte de las medidas de prevención, mitigación y contención del contagio de Covid-19 los establecimientos deben de contar con medidas sanitarias que permitan una estancia segura.

Estas medidas serán evaluadas por la unidad municipal de protección civil, así como por la comisión de salud.

NOMBRE DEL REFUGIO	CAPACIDAD	UBICACION	TELEFONO	ENCARGADO
Salón Acuario	150 personas	Calle Torcasita esquina con Alondra. Frac. Insurgentes	Tel. 1204310	Sra. Rosalinda Ramírez
Salón los Pinos	150 personas	Salida Real a Querétaro s/n	Tel. 4151031893	Sr. Miguel Espino
Templo parroquial de la Comunidad de los Rodríguez	70 personas (se utilizará solo como último recurso en zona rural)	Calz. de Guadalupe 54, Los Rodríguez.	Tel. 1542034	Sr. Cura Policárpico 68 Caracheo Aguilar
3 REFUGIOS	CAPACIDAD 370 personas			



12.4 Anexo 4: Telecomunicaciones

CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO
18	TRANSCEPTOR DIGITAL PORTATIL VHF KENWOOD NX-240	EXCELENTE
2	MODEM	BUENO
5	TELEFONOS	BUENO

12.5 Anexo 5: Instalaciones Estratégicas

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Fenómeno perturbador:

Concepto	Descripción
Nombre de la instalación	
Descripción	
Ubicación	
Directorio de responsable	
Tipo de uso actual	
Tipo de uso en emergencia	
Horario	
Programa interno	



12.6 Anexo 6: Evaluación de Apoyos para un escenario probable

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED.

Fenómeno perturbador:

Lugar de Afectación	
Población Afectada	
No de Familias Afectadas	
Requerimientos	Despensa
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de Limpieza
	Medicamentos
	Laminas
	Otros
Observaciones	



12.7 Anexo 7: Medidas de prevención para la reducción de Riesgos

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Fecha de suceso:

Descripción del riesgo	
Ubicación del riesgo	
Medidas implementadas	
Fecha de implementación	
Dependencias responsables	
Observaciones	



12.8 Anexo 8: Evaluación de Daños

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Fenómeno perturbador:

Fecha del suceso:

Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Daños totales
	Daños parciales
Vías de comunicación	Camino
	Carretera Estatal
	Carretera federal
	Otro
Instalación Estratégica	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	



12.9 Anexo 9: Aprovisionamiento

DIF Municipal

Continuarán apoyando en las tareas asignadas hasta que se desactive la emergencia o desastre:

CONCEPTO	DESCRIPCION
Número de personas afectadas	
Alimentos (número de raciones diarias)	



12.10 Anexo 10: Evaluación Física del Inmueble

En el municipio no se tiene antecedente de algún daño mayor, por lo cual en caso de requerirse se utilizará el formato utilizado por el CENAPRED

Concepto	Descripción
Inspección ocular de la zona	
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua.	
Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble.	
Instalación ocular de los objetos dentro del inmueble.	
Limpieza general del inmueble	
Evidencia de daños	